

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| LOCALIDAD | Kennedy |
| NOMBRE DEL PROYECTO | Kennedy, cultura en mi barrio |
| CÓDIGO DEL PROYECTO | 2054 |
| COMPONENTES | Eventos Estímulos Formación Fortalecimiento infraestructura |

2. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|---|
| PLAN DE DESARROLLO LOCAL | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy. |
| PROPÓSITO | Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política |
| PROGRAMA | Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural |
| META(S) PLAN DE DESARROLLO | Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales. Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación. |
| AÑO DE VIGENCIA | Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024 |

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

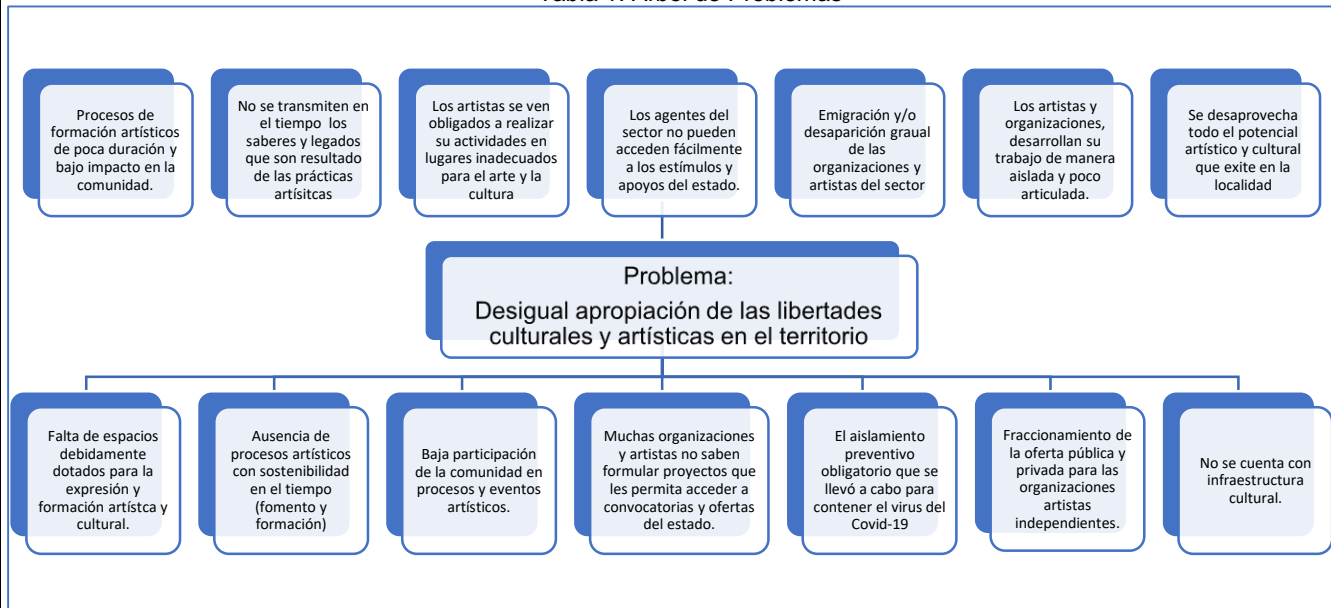
Escriba aquí el problema:

La desigual apropiación y expresión de las libertades culturales, propicia la pérdida del conocimiento popular, desaparición de los saberes ancestrales, que restringe los espacios de intercambio para la producción, reproducción, fortalecimiento de prácticas sociales que construyan desde la diversidad de los grupos poblacionales en el territorio, para el reconocimiento y respeto por sí mismo y por los demás que les permita disminuir brechas en la generación de capacidades culturales.

El reconocimiento en el territorio de las realidades particulares, relaciones de conflicto, interacciones, tensiones que configuren ejercicios de inclusión y exclusión desde las prácticas culturales permiten caracterizar y aportan información que se constituye en orientaciones para generar acciones que conlleven al fortalecimiento de sectores poblacionales desde lo simbólico y lo concreto para la transformación del entorno. Las prácticas culturales desde el quehacer individual y colectivo son generadores de sentido de identidad que construyen lazos de pertenencia, determinando las formas de convivencia y participación social, que reproducen valoraciones y acciones en el espacio territorial.

Árbol de problemas:

Tabla 1. Árbol de Problemas



Fuente. Elaboración propia

La falta de espacios para llevar a cabo las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio de los diferentes agentes del sector, dificulta el desarrollo artístico en la localidad, obligando a los artistas a realizar sus prácticas en lugares que no son aptos y en condiciones que desestiman la importancia del arte en la construcción del tejido social de la comunidad.

Según menciona el Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo 2018 – Instituto Distrital del Riesgo y Cambio Climático, solamente el 16,5% de los ciudadanos que vive en Kennedy manifiesta que realiza prácticas artísticas, pero es preocupante que al igual que en las demás localidades de la ciudad haya un porcentaje muy alto de personas que manifiesta no efectuar prácticas artísticas. El porcentaje en esta localidad es del 82,6%.

En cuanto a los procesos de formación artística y cultural, no se cuenta con programas de acceso libre, continuos y de transcendencia pedagógica, que permita impulsar y enriquecer el quehacer artístico de los diferentes agentes del sector, ya que los procesos de formación que se han venido realizando, son de poca duración y de bajo impacto en la comunidad, lo cual fragmenta la construcción de ciudadanos más creativos, conscientes y sensibles de su realidad. A esto se suma que la oferta actual, no cubre la totalidad de la demanda que en estos momentos se presenta alrededor de las necesidades artísticas, culturales y del patrimonio de los habitantes de Kennedy.

La formación académica, que actualmente se imparte en la mayoría de las instituciones educativas, relega al arte a un lugar de menor importancia en el proceso cognitivo de los estudiantes, siendo visto como una materia que no requiere una carga horaria similar a otras áreas del conocimiento, desconociendo que la práctica artista genera nuevas conexiones neuronales y contribuye a conectar ambos hemisferios de nuestro cerebro.

Por otro lado, el acceso de los artistas a los recursos del estado, se ve limitado, por el poco interés de algunos agentes del sector, en formarse como gestores culturales, ya que perciben esta actividad como ajena a la práctica artística, esto se debe en parte, a que existen muy pocos procesos de formación en formulación de proyectos artísticos en la localidad, que permitan financiar sus actividades artísticas e impulsar el desarrollo y la reactivación del sector.

Situación actual

Contexto artístico y cultural:

De acuerdo con el Instituto Distrital de la Artes, en su página web (Idartes en los territorios), Actualmente, Kennedy tiene un significativo número de organizaciones, colectivos, artistas independientes y agentes del sector artístico y cultural en las diferentes áreas (música, danza, teatro, artes plásticas).

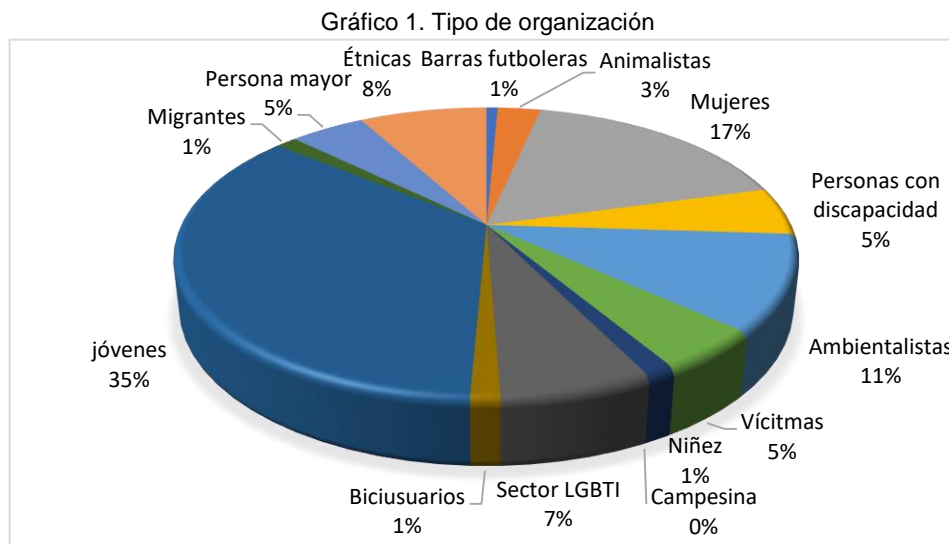
También tiene presencia de poblaciones como lo son las personas mayores, grupos étnicos, indígenas, Rrom y afrodescendientes, que realizan prácticas y procesos culturales de relevancia en la comunidad y han permitido que se tenga una activa participación en las diferentes actividades artísticas, gracias a que existe una gran diversidad.

Los movimientos sociales que han nacido han venido fortaleciéndose y han generado otras alternativas de ocupación de los niños, jóvenes, personas mayores, con el propósito de reconocer los procesos, las tradiciones y las expresiones culturales existentes. También en Kennedy hay agentes culturales diversos y cualificados entre los que se pueden destacar los actores públicos del sector como los Crea de Castilla, Roma y Delicias del Instituto Distrital de las Artes, el Sena con el Centro de formación de programas artísticos, las bibliotecas públicas Tintal y Timiza, y el Centro Filarmónico Local, que brindan la posibilidad de acceso a la formación artística y cultural a varios segmentos poblacionales.

A continuación, se relacionan resultados y estadísticas del *Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana*, realizado en el año 2019 por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, en donde se caracterizaron a 204 organizaciones sociales de Kennedy.

- Tipos de organización:

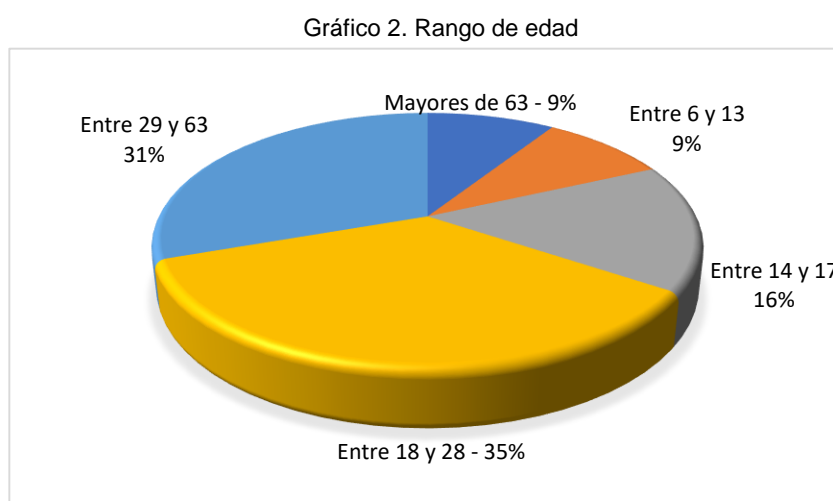
De acuerdo con la clasificación realizada de los tipos de organizaciones, podemos encontrar que, entre los datos más representativos, el 35% de las organizaciones se auto reconocen como jóvenes; el 17% de mujeres y el 10% ambientalistas.



Fuente. Caracterización de Organizaciones Sociales 2019. Tipo de Organización.

- Rango de edad

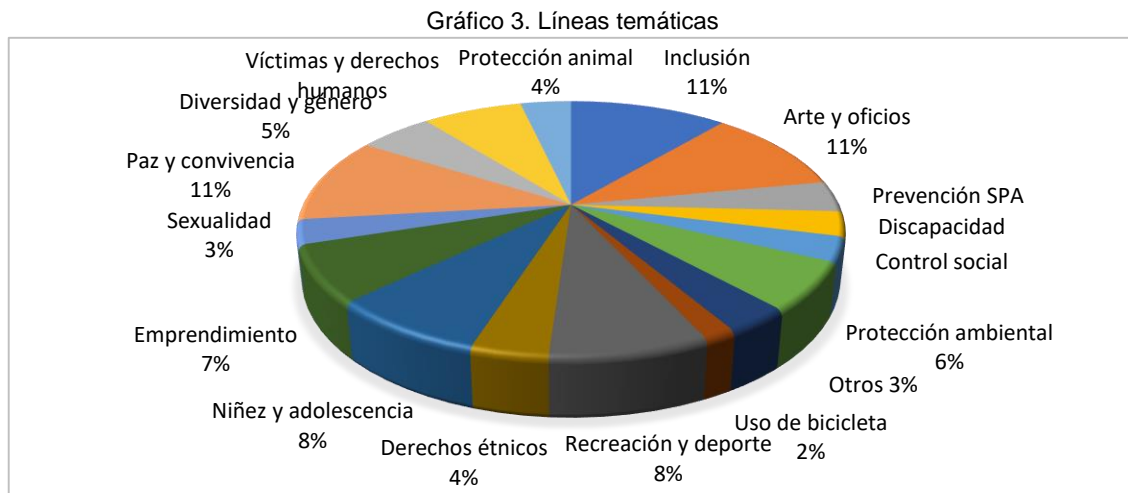
El 35% de las organizaciones de Kennedy, están conformadas por jóvenes entre los 18 y 28 años; el 30% por personas entre los 29 y 63 años; seguido por un 16% por personas entre los 14 y 17 años, evidenciado que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cada día se interesen más en hacer parte de organizaciones sociales que trabajan por su comunidad.



Fuente. IDPAC. Caracterización de Organizaciones Sociales 2019. Tipo de Organización.

- Líneas temáticas:

En la siguiente gráfica, se evidencia multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales han venido trabajando, si bien en la localidad lideran los temas de cultura y arte, inclusión social y paz y convivencia, es importante resaltar que cada vez más se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación.



Fuente. IDPAC. Caracterización de Organizaciones Sociales 2019. Tipo de Organización.

- Fuentes de financiación:

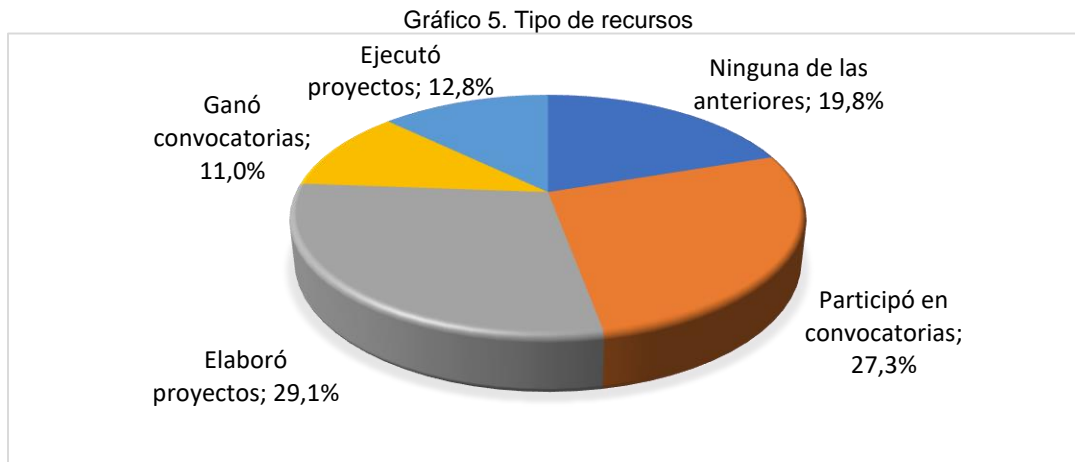
Las organizaciones sociales en la localidad cuentan con un modelo de trabajo basado en la consecución de recursos por cuenta propia, esta situación indica que las comunidades realizan trabajos de manera autónoma. Es necesario focalizar los recursos públicos destinados a fortalecer las organizaciones sociales, a través de las autoridades locales, de los planes, programas y proyectos de las entidades distritales y en general del sector privado.



Fuente. IDPAC. Caracterización de Organizaciones Sociales 2019. Tipo de Organización.

- Gestión de recursos:

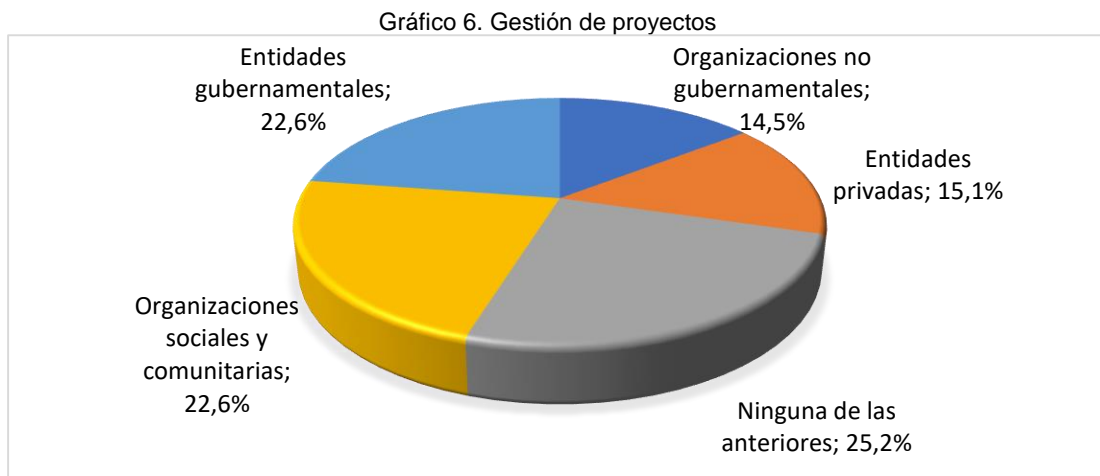
Este indicador está íntimamente relacionado con el tipo de recursos que las organizaciones sociales cuentan para desarrollar sus actividades. En este sentido se puede evidenciar que tan solo el 29% de las organizaciones han implementado estrategias de gestión de recursos provenientes del sector público, teniendo como resultado que el 11% fue beneficiaria de convocatorias y que el 12,8% ejecutó algún proyecto. Entonces se recomienda promover el acercamiento de las organizaciones sociales con la administración local con el propósito de gestionar recursos.



Fuente. IDPAC. Caracterización de Organizaciones Sociales 2019. Tipo de Organización.

- Gestión de proyectos:

Ahora bien, en torno al tema de la gestión de proyectos se evidencia que el 25,2% de las organizaciones sociales, no gestiona ningún tipo de proyectos. Es importante resaltar que la autogestión e interrelación entre organizaciones sociales puede contribuir a mejorar este aspecto teniendo en cuenta los portafolios de servicios y las ofertas que desde las entidades y autoridades locales se tienen previstas para el beneficio de la comunidad. Es necesario generar espacios de trabajo donde converjan todos los actores estratégicos de la participación, tanto organizaciones sociales, como autoridades y entidades distritales, para la formulación de instrumentos de planeación estratégica que evidencien los niveles de incidencia de estas organizaciones.



Fuente. IDPAC. Caracterización de Organizaciones Sociales 2019. Tipo de Organización.

Equipamientos culturales

Según el Decreto 190 de 2004. Título II. Subtítulo III, Capítulo 9. Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos.

La localidad de Kennedy no cuenta con Casa de la Cultura, pero cuenta con los siguientes equipamientos culturales clasificados de la siguiente manera:

Privados:

- Centro de Promoción y Cultura – CPC. (Britalia)
- Fundación Cultural Tea Tropical. (El socorro)
- Asociación Cultural Teatrama, (Villa María)

Públicos:

- Biblioteca Pública El Tintal, ubicada en la Av. Ciudad de Cali con Av. Américas.
- Biblioteca Colsubsidio Ciudad Roma, ubicada en la Av. Primero de Mayo con Av. Dagoberto Mejía.
- Colegios distritales que cuentan con grandes auditorios y bibliotecas, como el INEM y John F. Kennedy.
- Ferias artesanales itinerantes por los barrios, dirigidos a la población en general y visitantes.
- La “Zona Rosa del Sur” donde se encuentra una amplia oferta de establecimientos de diversión nocturna, dirigida a la población en general de toda la ciudad.
- La nueva zona de rumba que se está configurando en la AV de Las Américas, cuyos establecimientos ofrecen presentaciones en vivo de reconocidos cantantes nacionales y extranjeros.
- Auditorios, salas etc., de instituciones distritales y locales: Centro operativo local de Lago Timiza, Centro de Desarrollo Comunitario de Kennedy y Centro de Desarrollo Comunitario de Bellavista.
- Parques que son potencialmente escenarios culturales y ya posicionados tales como: Cayetano Cañizares (Polideportivo y parque), Timiza, La Amistad, Castilla, y otros.
- Iglesias y capillas, donde las más representativa es La Macarena, porque nació con el Plan urbanizador. Monumentos, que tienen un valor patrimonial: Banderas.
- Juntas de acción comunal de los barrios.
- Casa de Juventud “IWOKA” que en legua guaraní significa: “tierra sin mal”.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017, realizada en la localidad de Kennedy por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, la asistencia de los habitantes a los diferentes equipamientos culturales presenta las siguientes cifras:

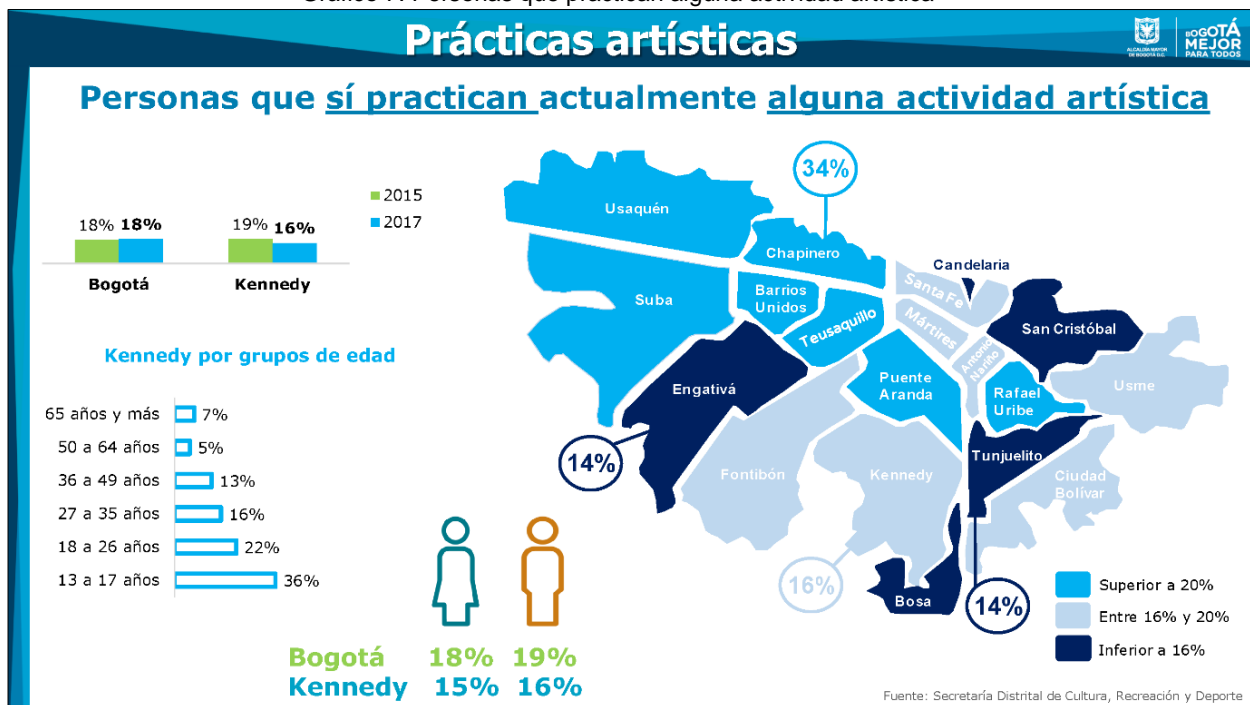
- El 4.0% de personas de 5 años y más asistieron a bibliotecas en su tiempo libre.
- El 2.7% de personas de 5 años y más asistieron a exposiciones de arte o museos en su tiempo libre.
- El 4.0% de personas de 5 años y más asisten a eventos culturales y artísticos.

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2017, entre el 15 y 16% de la población de Kennedy, practica actualmente una actividad artística, porcentaje que se encuentra 3 puntos por debajo del promedio de Bogotá, lo cual nos indica una baja participación en actividades artísticas, pese a que Kennedy es la segunda localidad más habitada de Bogotá.

También podemos observar que, desde el 2015 hasta el 2017 se presentó una reducción de 3 puntos porcentuales, cayendo del 19 al 16%.

Dentro del 16% de las personas que practican alguna actividad artística en Kennedy, son los adolescentes con un 36% y los jóvenes con un 22%, quienes más participan en este tipo de actividades. (ver gráfico 7)

Gráfico 7. Personas que practican alguna actividad artística

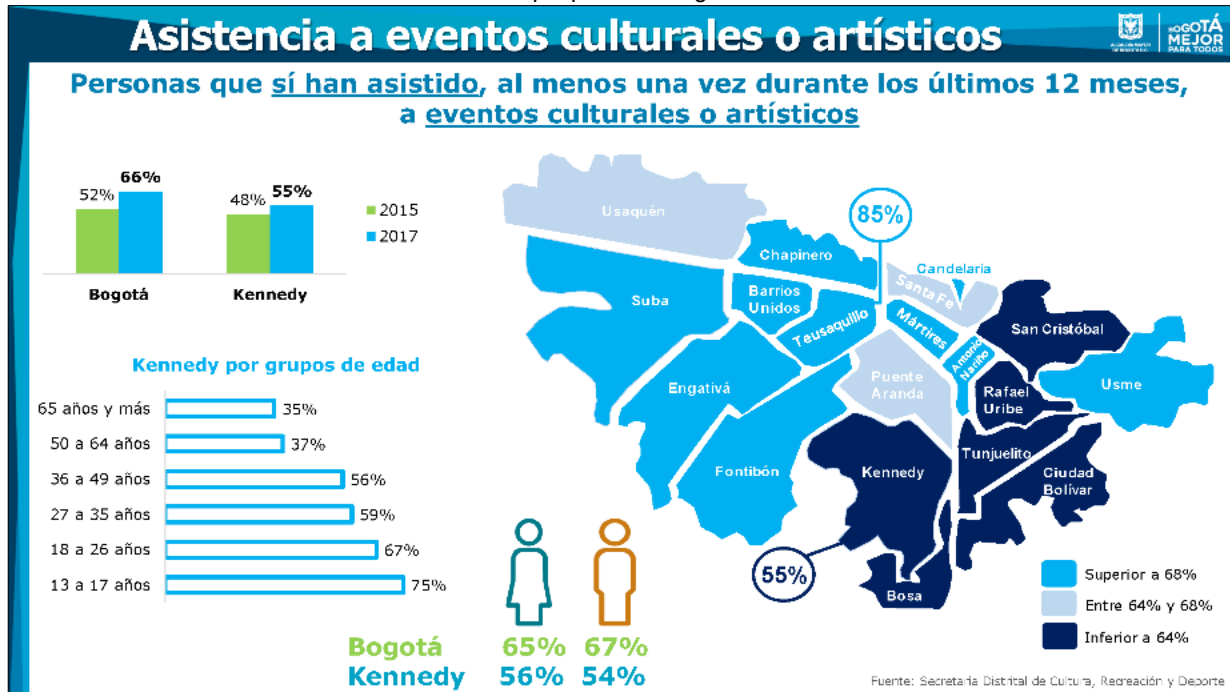


Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2017. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2017, entre el 54 y 56% de la población encuestada de la localidad de Kennedy ha asistido, al menos una vez durante los últimos 12 meses, a eventos culturales o artísticos, porcentajes que se encuentra 9 puntos por debajo del promedio de Bogotá, el cual es del 65 y 67%. Sin embargo, podemos observar un aumento de 7 puntos porcentuales desde el año 2015 al 2017, repuntando del 48 al 55%, esto significa que las personas están asistiendo cada vez más a los diferentes eventos artísticos y culturales que se ofertan en la localidad.

Dentro del 55% de las personas que asisten a los diferentes eventos artísticos y culturales, son los adultos mayores quienes menos participan en este tipo de actividades, en contraste son los jóvenes y adolescentes los asistentes más asiduos. (ver gráfico 8)

Gráfico 8. Personas que practican alguna actividad artística



Fuente: Encuesta Bial de Culturas 2017. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

La llegada de la pandemia a principios del año 2020, causada por el virus Covid-19, generó un aislamiento preventivo obligatorio para disminuir el contagio, paralizando muchos sectores de nuestra sociedad, uno de ellos, fue el artístico y cultural, siendo uno de los más afectados, ahora atraviesa una situación muy difícil, ya que muchas agrupaciones emergentes de artistas desaparecieron, muchos agentes del sector han abandonado su labor artística y otros han emigrado a otras localidades, lo cual se ha visto traducido en una disminución significativa en la oferta artística que existía antes de la pandemia.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

1. Estructura de la población ¹

1.1 Por sexo:

Según la Secretaría Distrital de Planeación, la población de Bogotá en 2017 fue de 8.080.734 personas y la de Kennedy de 1.208.980, que representan el 15,0% de los habitantes del Distrito Capital. Esa estimación arrojó un cálculo de mujeres en la ciudad de 50,4% y de 49,6% en hombres. En tanto, el comportamiento de la localidad de Kennedy mostró mucha mayor proporción de mujeres que hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2020, en donde se proyecta una población de 1.273.390 habitantes.

Cuadro 1. Proyecciones de población Kennedy

| Años | Hombres | Mujeres | Total |
|------|---------|---------|-----------|
| 2016 | 588.313 | 599.002 | 1.187.315 |
| 2017 | 599.051 | 609.929 | 1.208.980 |
| 2018 | 609.732 | 620.807 | 1.230.539 |
| 2019 | 620.373 | 631.641 | 1.252.014 |
| 2020 | 630.963 | 642.427 | 1.273.390 |

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. Proyecciones de población 2017

1.2 Por grupos de edad:

Según la Secretaría Distrital de Planeación, de forma general y por grupos de edad quinquenal se observa que la Localidad de Kennedy presenta un comportamiento muy diferente en cada grupo, algunos presentan descenso y otros aumentan. El repunte en el número de personas corresponde al grupo de 25-34 años, tanto para el año 2016 como para 2017.

Cuadro 2. Proyecciones de población de Kennedy por grupos de edad 2016 - 2017.

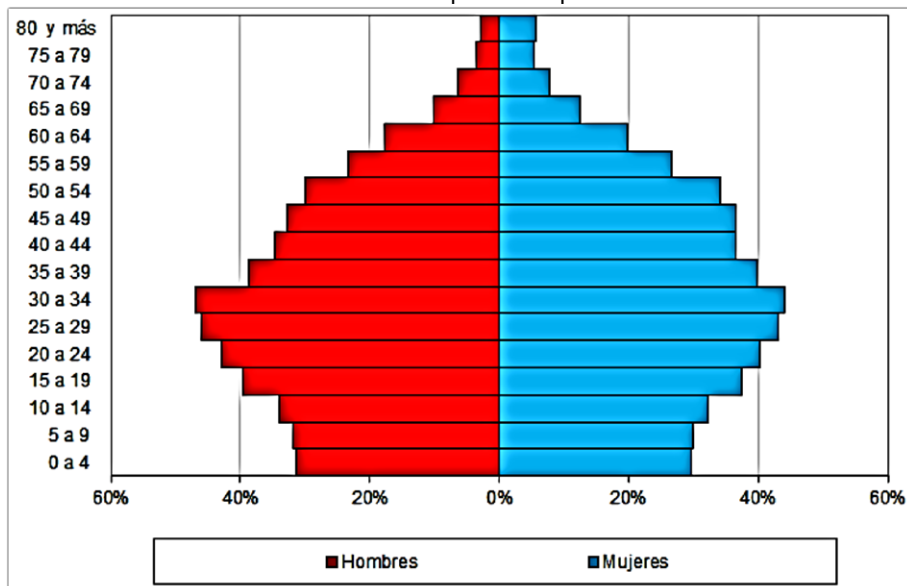
| GRUPOS DE EDAD | 2016 | | | 2017 | | |
|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 0-4 | 77.525 | 39.875 | 37.648 | 77.437 | 39.847 | 37.589 |
| 5-9 | 78.200 | 40.291 | 37.911 | 78.115 | 40.262 | 37.852 |
| 10-14 | 84.006 | 43.064 | 40.942 | 84.034 | 43.094 | 40.941 |
| 15-19 | 96.651 | 49.633 | 47.020 | 97.481 | 50.086 | 47.395 |
| 20-24 | 105.449 | 54.330 | 51.117 | 105.457 | 54.362 | 51.092 |
| 25-29 | 111.356 | 57.535 | 53.819 | 112.814 | 58.341 | 54.473 |
| 30-34 | 113.691 | 58.511 | 55.181 | 115.372 | 59.445 | 55.932 |
| 35-39 | 96.794 | 47.607 | 49.186 | 99.615 | 49.060 | 50.555 |
| 40-44 | 87.629 | 42.654 | 44.973 | 90.323 | 44.014 | 46.310 |
| 45-49 | 87.557 | 41.352 | 46.204 | 87.615 | 41.401 | 46.214 |
| 50-54 | 78.331 | 36.612 | 41.716 | 81.284 | 38.019 | 43.265 |
| 55-59 | 60.193 | 28.175 | 32.018 | 63.147 | 29.582 | 33.563 |
| 60-64 | 45.389 | 21.430 | 23.959 | 47.511 | 22.454 | 25.060 |
| 65-69 | 26.729 | 11.985 | 14.746 | 28.558 | 12.823 | 15.735 |
| 70-74 | 16.674 | 7.410 | 9.261 | 17.956 | 7.988 | 9.962 |
| 75-79 | 10.716 | 4.302 | 6.417 | 11.289 | 4.540 | 6.752 |
| 80-84 | 6.080 | 2.105 | 3.974 | 6.374 | 2.211 | 4.162 |
| 85-89 | 2.975 | 994 | 1.981 | 3.132 | 1.046 | 2.086 |
| 90-94 | 1.091 | 360 | 735 | 1.159 | 382 | 780 |
| 95-99 | 228 | 60 | 171 | 252 | 65 | 188 |
| 100-- | 51 | 28 | 23 | 55 | 29 | 23 |
| TOTAL | 1.187.315 | 588.313 | 599.002 | 1.208.980 | 599.051 | 609.929 |

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. Proyecciones de población 2017

1.3 Pirámide de población:

Para la localidad de Kennedy se observa una pirámide de población estable ya que los primeros grupos de edad no presentan variaciones significativas, este comportamiento es muy similar en el grupo de las edades adultas, siendo el proceso de envejecimiento acentuado después de los 50 años de edad, el grueso poblacional se concentra de los 20 a los 24 años.

Gráfico 9. Pirámide de población por sexo 2017



2. Estructura de la población por grupos poblacionales

2.1 Infancia, adolescencia, jóvenes, adultos y adultos mayores

De acuerdo con el artículo 3 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. De otra parte, conforme con lo establecido en la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre se considera los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia. El estatuto de ciudadanía juvenil en el artículo 5 define como joven a “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos...”.

Por su parte, la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital en su artículo 1 considera las personas adultas a aquellas entre los 27 y 59 años de edad.

El artículo 2 de la Ley 1315 de 2009, define la persona adulta mayor como aquella que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

De acuerdo con estos grupos poblacionales, en Kennedy se encuentra la siguiente distribución:

Cuadro 3. Grupos poblacionales Kennedy 2017

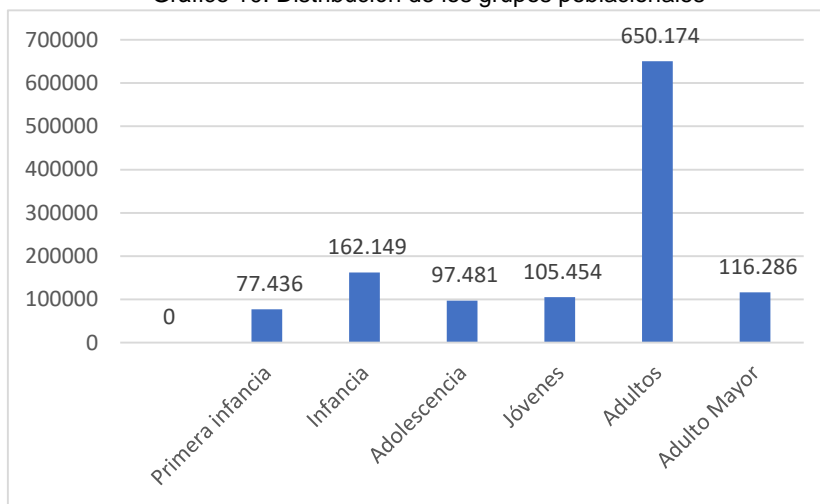
| Grupo poblacional | TOTAL |
|-------------------------------|------------------|
| Primera infancia (0 a 5 años) | 77.436 |
| Infancia (6 a 12 años) | 162.149 |
| Adolescencia (13 a 17 años) | 97.481 |
| Jóvenes (18 a 24 años) | 105.454 |
| Adultos (25 a 59 años) | 650.174 |
| Adulto Mayor | 116.286 |
| TOTAL | 1.208.980 |

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017

Nota: En las categorías entre jóvenes y adultos se incluyen edades diferentes a las estipuladas en las normas a fin de no sobreponer y/o excluir algún grupo de edad

En Kennedy los grupos adultos son los que presentan un peso mayor dentro del total de población, en contraste con el grupo de personas de primera infancia y adolescencia que tiene una menor participación en el total de la población, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.

Gráfico 10. Distribución de los grupos poblacionales



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017

2.2 Sectores sociales LGBTI

En la Encuesta Multipropósito 2017 se identificaron 1.569 (0,9%) personas que se reconocieron así mismas como pertenecientes a algún sector de la población LGBTI. Si bien la encuesta no está diseñada para representar o hacer inferencia sobre esta población, se muestran algunos hallazgos a manera de exploración, es decir, esto no corresponde necesariamente a la distribución real de este sector de la población y en ningún caso podrá generalizarse para hacer algún tipo de inferencia dado que la incidencia de la frecuencia en cada una de las celdas por cada categoría es inferior al 10%.

En la Encuesta el 69,5% de entrevistados que se reconocieron como pertenecientes a los sectores LGBTI se identificaron como homosexuales; de las 86 personas que se identificaron como transgénero la localidad de Kennedy muestra la mayor participación; como intersexuales se reconocieron 17 personas.

Cuadro 4. Número de personas entrevistadas que se reconocieron como LGBTI por sexo, orientación sexual e identidad de género

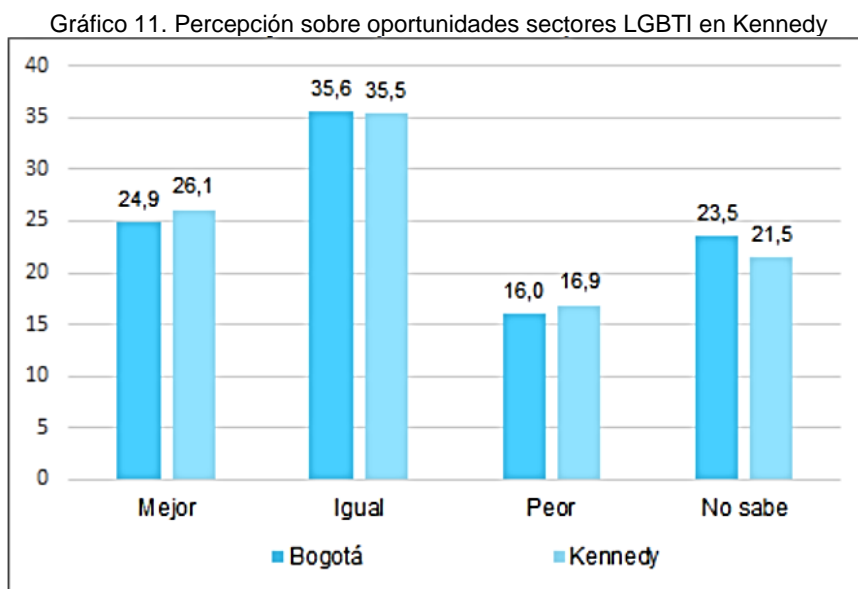
| Localidad | Sexo, Orientación sexual e identidad de género | | | | | | | | Total LGBTI | | Total encuestados |
|--------------------|--|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|---------------|------------|--------------|------------|-------------------|
| | Homosexual | | Bisexual | | Transgénero | | Intersexuales | | Frec. | Porc. | |
| | Frec. | Porc. | Frec. | Porc. | Frec. | Porc. | Frec. | Porc. | | | |
| Usaquén | 64 | 87,7 | 6 | 8,2 | 3 | 4,1 | 0 | 0,0 | 73 | 0,7 | 9.905 |
| Chapinero | 109 | 64,1 | 58 | 34,1 | 2 | 1,2 | 1 | 0,6 | 170 | 4,9 | 3.449 |
| Santa Fe | 87 | 79,1 | 19 | 17,3 | 4 | 3,6 | 0 | 0,0 | 110 | 1,6 | 6.819 |
| San Cristóbal | 37 | 82,2 | 5 | 11,1 | 3 | 6,7 | 0 | 0,0 | 45 | 0,5 | 9.524 |
| Usme | 35 | 77,8 | 4 | 8,9 | 5 | 11,1 | 1 | 2,2 | 45 | 0,5 | 8.404 |
| Tunjuelito | 26 | 68,4 | 6 | 15,8 | 4 | 10,5 | 2 | 5,3 | 38 | 1,0 | 3.993 |
| Bosa | 26 | 83,9 | 3 | 9,7 | 2 | 6,5 | 0 | 0,0 | 31 | 0,3 | 9.076 |
| Kennedy | 99 | 75,0 | 11 | 8,3 | 17 | 12,9 | 5 | 3,8 | 132 | 0,6 | 21.375 |
| Fontibón | 87 | 80,6 | 15 | 13,9 | 5 | 4,6 | 1 | 0,9 | 108 | 0,7 | 14.843 |
| Engativá | 66 | 82,5 | 11 | 13,8 | 2 | 2,5 | 1 | 1,3 | 80 | 0,6 | 13.371 |
| Suba | 79 | 82,3 | 14 | 14,6 | 3 | 3,1 | 0 | 0,0 | 96 | 0,6 | 16.954 |
| Barrios Unidos | 40 | 54,8 | 26 | 35,6 | 6 | 8,2 | 1 | 1,4 | 73 | 1,6 | 4.702 |
| Teusaquillo | 95 | 80,5 | 18 | 15,3 | 4 | 3,4 | 1 | 0,8 | 118 | 1,4 | 8.637 |
| Los Mártires | 123 | 93,9 | 5 | 3,8 | 3 | 2,3 | 0 | 0,0 | 131 | 34,8 | 376 |
| Antonio Nariño | 18 | 94,7 | 0 | 0,0 | 1 | 5,3 | 0 | 0,0 | 19 | 0,4 | 4.438 |
| Puente Aranda | 19 | 67,9 | 3 | 10,7 | 5 | 17,9 | 1 | 3,6 | 28 | 0,3 | 8.155 |
| La Candelaria | 22 | 68,8 | 7 | 21,9 | 3 | 9,4 | 0 | 0,0 | 32 | 1,9 | 1.684 |
| Rafael Uribe Uribe | 18 | 17,1 | 79 | 75,2 | 6 | 5,7 | 2 | 1,9 | 105 | 14,3 | 735 |
| Ciudad Bolívar | 40 | 29,6 | 86 | 63,7 | 8 | 5,9 | 1 | 0,7 | 135 | 1,3 | 10.755 |
| Bogotá | 1.090 | 69,5 | 376 | 24,0 | 86 | 5,5 | 17 | 1,1 | 1.569 | 0,9 | 167.194 |

Fuente: Secretaría Distrital del Planeación- SDP, Encuesta Multipropósito – EM 2017

En relación con Kennedy la Encuesta consultó a 21.375 ciudadanos de los que hubo un registro de 132 personas (0,6%) que se reconocieron como de los sectores LGBTI. Allí 99 se identificaron como homosexuales (75,0%), 11 como bisexuales (8,3%), 17 como transgénero (12,9%) y 5 como intersexuales el (3,8%).

Percepción sobre oportunidades para los sectores LGBTI

Según los datos de la Encuesta Multipropósito 2017, la percepción sobre oportunidades para los sectores LGBTI en la localidad de Kennedy mejoró en 2017 respecto al año 2014, un 26,1% de los encuestados contestaron afirmativamente, el 35,5% percibe que las oportunidades para los sectores LGBTI siguen igual, mientras un 16,9% comentó que han empeorado y un 21,5% no sabe.



Fuente: Secretaría Distrital del Planeación- SDP, Encuesta Multipropósito – EM 2017

Indicador de Discriminación

La línea de base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI tuvo en cuenta un indicador de discriminación que hace referencia a lo que las personas consideran que se debe prohibir a quienes hacen parte de estos. Los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), aplicada en 2015, mostró que en la ciudad el 52,8% (3.274.344) habitantes de la ciudad consideran que a estos sectores sociales se les debe prohibir que críen o adopten niños-as, 40,9% (2.537.272) que se casen entre sí y 41,9% (2.598.381) que expresen afecto en público.

A la pregunta “A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio”, el 35,9% de los encuestados en Kennedy expresó estar en desacuerdo, este porcentaje en la ciudad aumenta al 36,9%.

Cuadro 5. Indicador de Discriminación Encuesta Bienal de Culturas 2015

| Localidad | Porcentaje de personas que considera que los sectores LGBTI se les debe prohibir | | | Porcentaje de personas que están en desacuerdo en que a los homosexuales se les permita ser profesores de colegio |
|-----------------------|--|-----------------------|--|---|
| | Que críen o adopten niñas y niños | Que se casen entre sí | Que se expresen afectivamente en público | |
| Usaquén | 59,4 | 39,4 | 45,0 | 35,6 |
| Chapinero | 44,3 | 41,7 | 44,9 | 30,1 |
| Santa Fe | 41,4 | 31,6 | 38,1 | 29,4 |
| San Cristóbal | 54,6 | 46,5 | 45,5 | 32,5 |
| Usme | 55,5 | 40,8 | 44,7 | 44,6 |
| Tunjuelito | 60,7 | 48,0 | 42,9 | 36,5 |
| Bosa | 43,1 | 37,7 | 39,4 | 41,0 |
| Kennedy | 44,9 | 38,6 | 36,8 | 35,9 |
| Fontibón | 43,6 | 43,1 | 37,5 | 35,2 |
| Engativá | 60,1 | 42,0 | 41,9 | 38,7 |
| Suba | 52,7 | 37,8 | 40,4 | 38,8 |
| Barrios Unidos | 59,7 | 43,9 | 42,3 | 33,2 |
| Teusaquillo | 45,5 | 36,2 | 38,0 | 31,5 |
| Los Mártires | 52,2 | 41,8 | 48,9 | 34,9 |
| Antonio Nariño | 57,1 | 40,8 | 48,0 | 36,5 |
| Puente Aranda | 68,5 | 41,6 | 42,1 | 35,6 |
| La Candelaria | 41,8 | 37,9 | 44,2 | 35,8 |
| Rafael Uribe Uribe | 56,4 | 42,9 | 49,9 | 38,1 |
| Ciudad Bolívar | 54,2 | 46,3 | 45,2 | 35,0 |
| Total estimado | 52,8 | 40,9 | 41,9 | 36,9 |

Fuente. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Observatorio de Culturas. Encuesta Bienal de Culturas 2015

3. Educación

3.1 Número de colegios del sector oficial

El número de colegios con estudiantes matriculados que conforman la oferta del sector oficial comprende colegios distritales, colegios privados con matrícula contratada y colegios distritales con administración contratada. En el 2017, de acuerdo con información de la Secretaría de Educación del Distrito, se cuenta con 439 colegios en el sector oficial, acorde con las categorías mencionadas anteriormente. De ese total, en Kennedy se ubican 51 colegios (11,6%), los que tienen asignadas 82 sedes.

Nivel Preescolar

En el nivel preescolar se encuentran matriculados 167.768 estudiantes en la ciudad de Bogotá que equivalen al 12,1% del total de estudiantes matriculados en la ciudad de Bogotá para este nivel. El sector no oficial cubre el 53,1% en este nivel. La localidad de Kennedy registra 20.535 estudiantes matriculados en el nivel preescolar, lo que equivale al 12,2% del total de matriculados en ese nivel para la ciudad. Este nivel en Kennedy está cubierto por el sector oficial en el 53,1% de su matrícula, mientras el sector no oficial cubre el 46,9%.

Nivel Básica Primaria

En Bogotá se encuentran 541.979 estudiantes matriculados en el nivel básica primaria, es decir el 39,2% del total de la matrícula en la ciudad. De esa matrícula el 58,6% está cubierta por el sector oficial y el 41,4% al sector no oficial. El total de la matrícula en el nivel de básica primaria en Kennedy es de 71.528 estudiantes, es decir el 13,2% del total de matrícula en ese nivel para Bogotá. De esta matrícula el 62,6%

está cubierto por el sector oficial, el sector no oficial cubre el 37,4 de la matrícula en básica primaria de esa localidad.

Nivel Básica Secundaria

Los estudiantes matriculados en básica secundaria en 2017 en Bogotá fueron 461.105 lo que corresponde al 33,3% del total de la matrícula en la ciudad. El 60,1% de la matrícula en este nivel está cubierta por el sector oficial. La localidad de Kennedy registró una matrícula de 57.534 estudiantes en básica secundaria, es decir el 12,5% del total de matriculados en el nivel básica secundaria para la ciudad. El sector oficial cubre el 68,4% de la matrícula de ese nivel en Bosa mientras el sector no oficial participa con el 31,6% de la matrícula en básica secundaria en esa localidad.

Nivel Media Vocacional

En este nivel se encuentran matriculados 212.742 estudiantes en Bogotá, lo que equivale al 15,4% de la matrícula total de la ciudad. En 2017, Kennedy registró un total de 24.794 estudiantes matriculados en media vocacional, esto equivale al 11,7% del total de la matrícula para ese nivel. En Kennedy el nivel de media vocacional está cubierto en un 64,0% el sector el sector oficial y en un 36% por el sector no oficial.

3.2 Cobertura en educación

De acuerdo con la Secretaría de Educación de Bogotá, Kennedy es una de las localidades que se ubica dentro de las más bajas en tasas de cobertura en todos los niveles, después de Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar. En la localidad de Kennedy todas las coberturas en todos los niveles están por debajo de las coberturas de la ciudad. (ver cuadro 6)

Cuadro 6. Cobertura de educación en Kennedy

| Localidad | Preescolar | Básica primaria | Básica secundaria | Media vocacional | Total |
|--------------------|-------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------|
| Usaquén | 86,7 | 96,3 | 101,2 | 96,5 | 97,2 |
| Chapinero | 83,5 | 91,3 | 84,3 | 93,7 | 88,7 |
| Santa Fe | 64,8 | 98,7 | 140,9 | 118,3 | 113,4 |
| San Cristóbal | 77,6 | 92,7 | 92,7 | 89,6 | 90,9 |
| Usme | 86,6 | 105,0 | 107,1 | 83,3 | 100,6 |
| Tunjuelito | 121,7 | 149,8 | 162,1 | 145,9 | 150,9 |
| Bosa | 75,0 | 100,3 | 107,9 | 94,6 | 99,6 |
| Kennedy | 61,4 | 77,3 | 77,3 | 65,5 | 74,0 |
| Fontibón | 58,6 | 69,8 | 72,8 | 59,1 | 68,0 |
| Engativá | 70,0 | 83,4 | 99,3 | 91,0 | 89,0 |
| Suba | 74,3 | 86,9 | 94,9 | 91,3 | 89,3 |
| Barrios Unidos | 46,2 | 56,7 | 63,1 | 55,0 | 57,7 |
| Teusaquillo | 103,3 | 98,9 | 117,3 | 146,3 | 114,7 |
| Los Mártires | 99,1 | 117,5 | 108,9 | 102,4 | 110,5 |
| Antonio Nariño | 73,4 | 89,0 | 123,0 | 177,2 | 113,9 |
| Puente Aranda | 115,9 | 133,5 | 129,5 | 111,1 | 126,8 |
| La Candelaria | 176,4 | 240,6 | 242,0 | 214,6 | 231,4 |
| Rafael Uribe Uribe | 94,8 | 123,4 | 128,6 | 107,3 | 120,0 |
| Ciudad Bolívar | 59,8 | 73,7 | 74,0 | 58,0 | 70,0 |
| Sumapaz | 34,0 | 38,0 | 52,6 | 62,1 | 46,1 |
| Bogotá | 73,9 | 90,1 | 95,5 | 86,0 | 89,9 |

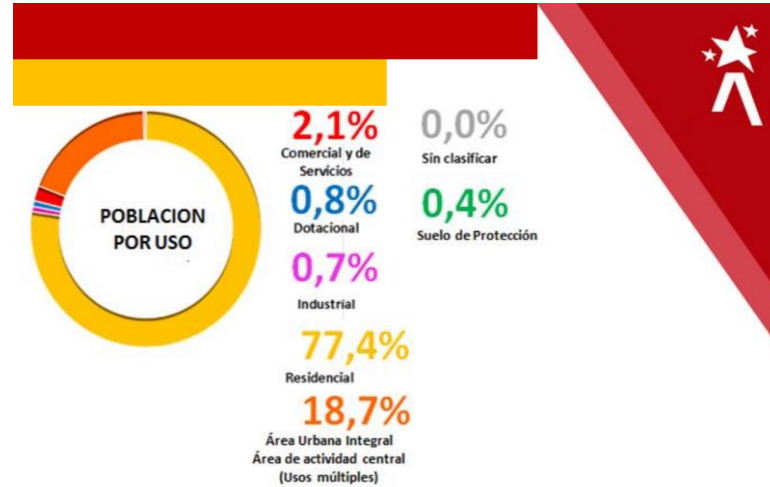
Fuente: SIMAT (matrícula oficial), con corte a 28Feb/2017-C600 DANE (matrícula no oficial). Cálculos Secretaría de Educación del Distrito-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

3. Tejido urbano y social

La localidad tiene vocación habitacional, el 92% de la población se localiza en zonas residenciales con modalidades de actividad económica y áreas de comercio y servicios en la vivienda.

- La reglamentación para los servicios de alto impacto ha estado asociada a conflictos de carácter social, económico, moral o religioso, incluido el ejercicio de la prostitución

Gráfico 12. Uso del suelo



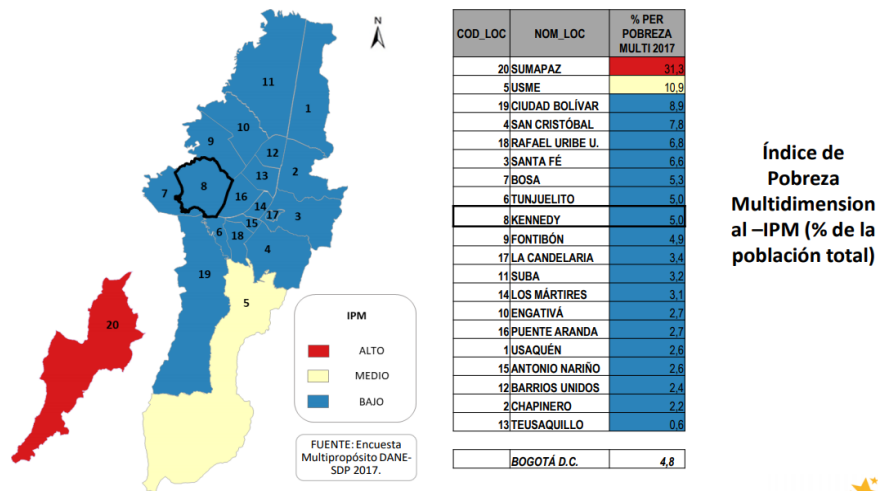
Fuente. Alcaldía Mayor de Bogotá

4. Índice de Pobreza Multidimensional

La localidad se encuentra en el rango alto en cuanto al número de habitantes que residen en su territorio, mientras que, en el medio frente a la extensión de su área urbana, contando con una densidad promedio de 341 hab. / ha urbana, encontrándose muy por encima del promedio de la ciudad (214 hab. / ha urbana).

- Frente a la Pobreza Multidimensional, la localidad se encuentra en el puesto 9 de las 20 localidades del Distrito Capital, siendo una localidad que cuenta con significativos sectores de bajo nivel socio-económico.
- Actualmente cuenta con 12 UPZ, 4 Residenciales Consolidadas (Carvajal, Castilla, Kennedy Central y Timiza), 3 Residenciales de Urbanización Incompleta (Gran Britalia, Corabastos y Patio Bonito), 2 de Desarrollo (Tintal Norte y Calandaima), 2 Predominantemente Dotacionales (Las Margaritas y Bavaria) y 1 con Centralidad Urbana (Américas).

Gráfico 13. Índice de pobreza multidimensional.



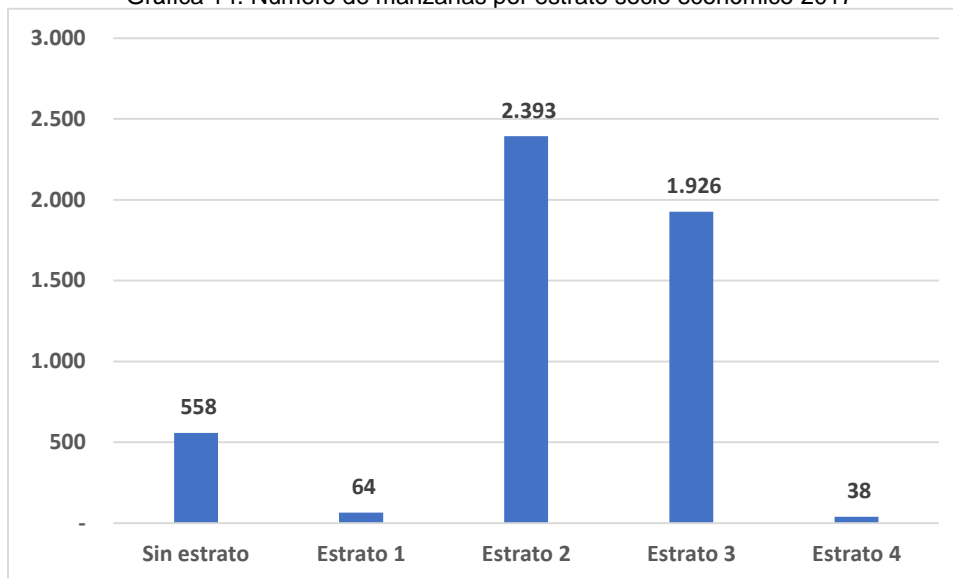
Fuente. Encuesta Multipropósito DANE - SDP 2017

5. Estratificación Urbana

Bogotá cuenta con 45.051 manzanas según el Decreto Distrital 394 de 2017, de las cuales el 34,9% se clasifican en Estrato 2, el 26,8% en Estrato 3, el 15,9% en Estrato 1, el 13,1% Sin Estrato, el 5,4% en Estrato 4, el 2,3% en Estrato 5 y el 2,0% en Estrato 6.

De las manzanas de Kennedy, el 48,1% se encuentran en Estrato 2, el 38,7% en Estrato 3, 11,2% clasificadas Sin estrato, 1,3% en Estrato 1 y el 0,8% en Estrato 4.

Gráfica 14. Número de manzanas por estrato socio económico 2017



Fuente. Decreto 394 del 28 de julio de 2017

De las 12 unidades de planeamiento zonal que conforman la Localidad de Kennedy, el 19,4% se encuentra en Patio Bonito, el 17,6% en Timiza, el 11,0% en Carvajal, el 11,3% en Castilla y el 10,4% en Kennedy Central.

La distribución de la estratificación entre las manzanas de la Localidad de Kennedy por UPZ es la siguiente: El Estrato 1 se encuentra en Patio Bonito (85,9%) y Tintal Norte (14,1%). El Estrato 2 se localiza en Patio Bonito (33,5%), Gran Britalia (14,6%), Corabastos (14,6%), Timiza (11,8%), Castilla (8,8%), Carvajal (6,7%), Américas (4,3%), Calandamia (4,3%), Tintal Norte (0,8%), Las Margaritas (0,5%) y Bavaria (0,0%). El Estrato 3 se encuentra en Kennedy Central (23,4%), Timiza (25,5%), Carvajal (17,9%), Castilla (14,9%), Américas (13,5%), Tintal Norte (0,2%), Gran Britalia (0,1%) y Calandamia (0,1%). Las manzanas en estrato 4 se encuentran en Américas (76,3%) y Bavaria (23,7%).

b. Cuantificación del universo

1. Dinámica Poblacional ¹

1.1 Población por UPZ

Al hacer análisis de la evolución de la población, se encuentra que a través del tiempo tiende a reducir su ritmo de crecimiento, lo cual implica cambios importantes en la vida social y económica de la ciudad, y por ende cambio en las necesidades y demandas particulares de las personas. Según las proyecciones de población a

2017, en Kennedy se destaca la participación de la población en las UPZ de Patio Bonito (16,8%) y Timiza (15,2%), y las que menos participación presentan son Tintal Norte (1,7%) y las Margaritas (1,3%).

Cuadro 7. Población por UPZ 2014-2017.

| UPZ | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| AMÉRICAS | 101.000 | 102.981 | 104.925 | 106.840 |
| CARVAJAL | 126.224 | 128.696 | 131.125 | 133.518 |
| CASTILLA | 132.431 | 135.023 | 137.570 | 140.080 |
| KENNEDY CENTRAL | 129.590 | 132.131 | 134.625 | 137.082 |
| TIMIZA | 174.125 | 177.531 | 180.880 | 184.180 |
| TINTAL NORTE | 19.015 | 19.418 | 19.795 | 20.157 |
| CALANDAIMA | 67.176 | 68.494 | 69.787 | 71.060 |
| CORABASTOS | 74.147 | 75.601 | 77.028 | 78.434 |
| GRAN BRITALIA | 87.165 | 88.873 | 90.549 | 92.201 |
| PATIO BONITO | 191.864 | 195.612 | 199.296 | 202.931 |
| LAS MARGARITAS | 14.942 | 15.239 | 15.528 | 15.812 |
| BAVARIA | 25.222 | 25.719 | 26.207 | 26.685 |
| Total | 1.142.901 | 1.165.318 | 1.187.315 | 1.208.980 |

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. Proyecciones de población 2017

1.2 Densidad Poblacional

La densidad urbana se define como la cantidad de personas que residen en un territorio específico; Según la Secretaría Distrital de Planeación, en la localidad de Kennedy habitan 335 personas por hectárea cuadrada. Es importante precisar que este territorio urbano incluye las manzanas y el espacio público como las vías, los andenes, las plazas, las plazoletas, los parques, las áreas verdes y naturales que corresponden a quebradas, humedales, ríos y sus rondas y canales, entre otros.

Gráfico 15. Densidad poblacional por hectárea.

| Localidad | VALOR |
|--------------------|------------|
| Usaquén | 139 |
| Chapinero | 98 |
| Santa Fe | 137 |
| San Cristóbal | 238 |
| Usme | 161 |
| Tunjuelito | 190 |
| Bosa | 378 |
| Kennedy | 335 |
| Fontibón | 136 |
| Engativá | 255 |
| Suba | 221 |
| Barrios Unidos | 224 |
| Teusaquillo | 99 |
| Los Mártires | 144 |
| Antonio Nariño | 224 |
| Puente Aranda | 128 |
| La Candelaria | 109 |
| Rafael Uribe Uribe | 254 |
| Ciudad Bolívar | 226 |
| Sumapaz | - |
| Bogotá | 212 |

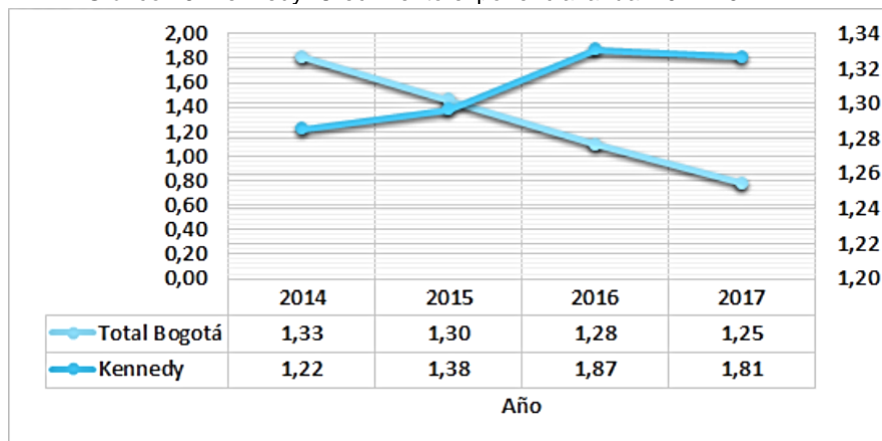
Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. Proyecciones de población 2017

En 2017 Kennedy presenta una densidad urbana de 335 habitantes por hectárea, una densidad mucho más alta que la que relaciona la ciudad (212 Habitantes/ha). En lo referente a las UPZ de la localidad, Patio Bonito registra la más alta densidad con 691 personas/ha., le sigue Gran Britalia que presenta 513 personas/ha. La menor densidad la registra la UPZ Bavaria (96 personas/ha).

1.3 Cambios demográficos

Según las proyecciones de población, se puede observar que la población de Kennedy presenta tendencia creciente, diferente al total Bogotá. Mientras la población total de Bogotá pasó de una tasa de crecimiento de 1,33% para 2014 a 1,25% para 2017, la localidad de Kennedy pasó de 1,22% para 2014 a 1,81% en 2017, Bogotá presentó una variación de -0,08 puntos porcentuales, entre 2014 y 2017 mientras que Kennedy registro una variación de 5,9 puntos porcentuales para este mismo periodo.

Gráfico 16. Kennedy. Crecimiento exponencial anual 2014-2017



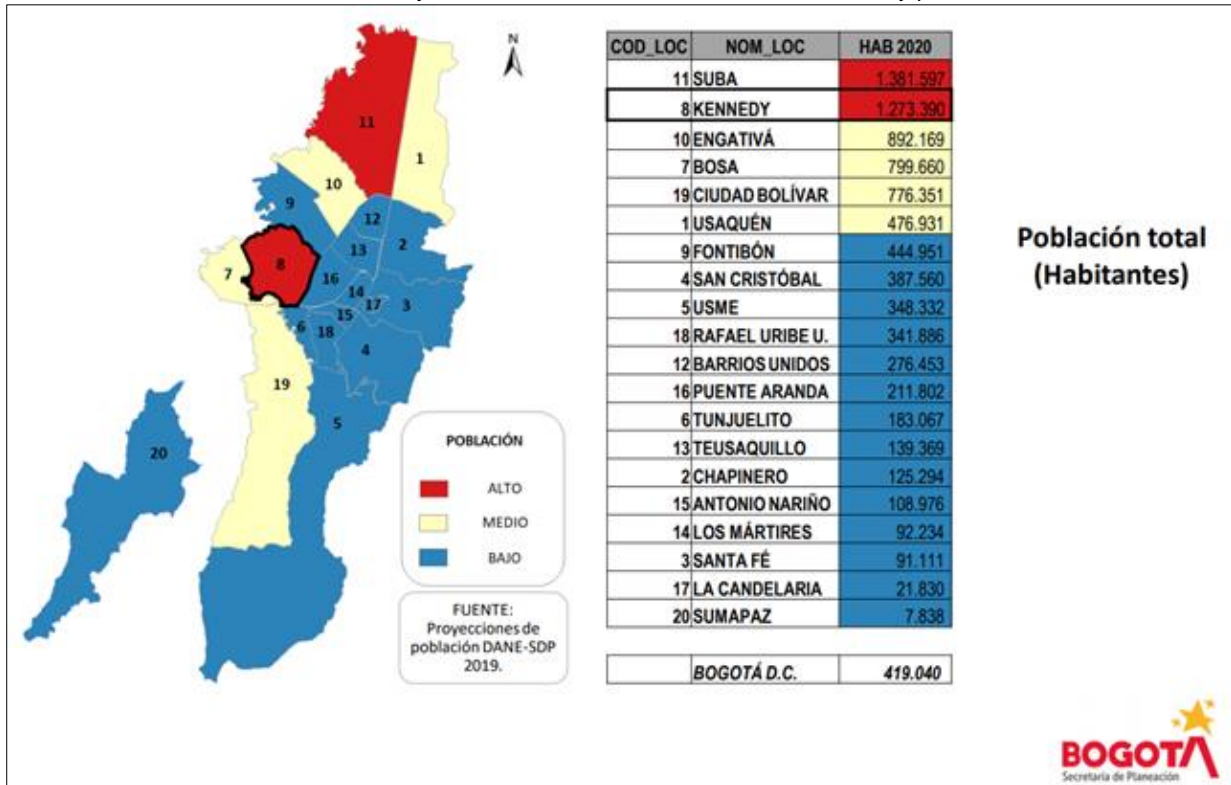
Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. Proyecciones de población 2017

2. Número de habitantes

De acuerdo con el documento “REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020”, la Localidad de Kennedy presenta un alto incremento de la población y los hogares, con disminución del número de personas por hogar. Se presentan bajas densidades hacia el sector norte, mientras que las altas densidades se presentan al sur, básicamente en sectores de mejoramiento integral (Patio Bonito). Se localiza el 4% de los empleos formales de la ciudad.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Planeación de la Inversión, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, y las proyecciones del DANE-SDP, en el año 2020 la localidad de Kennedy llegaría a 1.273.390 habitantes.

Gráfico 17. Proyección del número de habitantes de Kennedy para el año 2020



c. Localización del universo

1. Ubicación

La Localidad de Kennedy limita al norte con la localidad de Fontibón, por el eje del Río Fucha y el municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá, al oriente con las localidades de Fontibón por el eje del Río Fucha y Puente Aranda por la avenida del Congreso Eucarístico; al sur con las localidades de Tunjuelito por la Troncal NQS tramo sur, Ciudad Bolívar y Bosa por el eje del Río Tunjuelo y al occidente con la localidad de Bosa por el eje del Río Tunjuelo y el Municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá.

En cuanto a la topografía, en su conjunto, la localidad es plana y presenta un declive bastante notorio en el límite entre las UPZ 47 “Kennedy” y 80 “Corabastos”, a todo lo largo de la Avenida Agoberto Mejía o carrera 86, que hace que en conjunto el sector de Patio Bonito esté un poco más abajo que el resto de la localidad.

2. Extensión

La Localidad de Kennedy tiene una extensión de 3.859,0 hectáreas, de las cuales 3.606,4 hectáreas son de suelo urbano y 252,6 hectáreas de suelo de expansión. No posee suelo rural.

Cuadro 8. Tipo de suelo por hectárea.

| Localidad | Área total (ha) | Área urbana (ha) | Área rural (ha) | Área de Expansión (ha) |
|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Usaquén | 6.520,1 | 3.364,0 | 2.865,4 | 290,7 |
| Chapinero | 3.800,9 | 1.093,5 | 2.707,4 | 0,0 |
| Santa Fe | 4.517,1 | 651,4 | 3.865,6 | 0,0 |
| San Cristóbal | 4.909,9 | 1.629,1 | 3.280,7 | 0,0 |
| Usme | 21.506,7 | 2.104,6 | 18.500,1 | 901,9 |
| Tunjuelito | 991,1 | 991,1 | 0,0 | 0,0 |
| Bosa | 2.393,1 | 1.932,3 | 0,0 | 460,8 |
| Kennedy | 3.859,0 | 3.606,4 | 0,0 | 252,6 |
| Fontibón | 3.328,1 | 3.052,8 | 0,0 | 275,3 |
| Engativá | 3.588,1 | 3.439,2 | 0,0 | 148,9 |
| Suba | 10.056,0 | 5.800,7 | 3.762,7 | 492,7 |
| Barrios Unidos | 1.190,3 | 1.190,3 | 0,0 | 0,0 |
| Teusaquillo | 1.419,3 | 1.419,3 | 0,0 | 0,0 |
| Los Mártires | 651,4 | 651,4 | 0,0 | 0,0 |
| Antonio Nariño | 488,0 | 488,0 | 0,0 | 0,0 |
| Puente Aranda | 1.731,1 | 1.731,1 | 0,0 | 0,0 |
| La Candelaria | 206,0 | 206,0 | 0,1 | 0,0 |
| Rafael Uribe Uribe | 1.383,4 | 1.383,4 | 0,0 | 0,0 |
| Ciudad Bolívar | 12.998,5 | 3.238,1 | 9.608,4 | 152,1 |
| Sumapaz | 78.096,9 | 0,0 | 78.096,9 | 0,0 |
| Total Bogotá | 163.635,0 | 37.972,7 | 122.687,4 | 2.974,9 |

Fuente. Secretaría de Planeación. Base de Datos Geográfica.

La localidad de Kennedy tiene 12 UPZ, las cuales se clasifican como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 9. Clasificación de las UPZ de Kennedy

| Número | UPZ | Clasificación | Área (ha) | % |
|--------------|-----------------|--|----------------|---------------|
| 44 | Americas | Con centralidad urbana | 381,0 | 9,9% |
| 45 | Carvajal | Residencial consolidado | 438,6 | 11,4% |
| 46 | Castilla | Residencial consolidado | 503,2 | 13,0% |
| 47 | Kennedy Central | Residencial consolidado | 337,2 | 8,7% |
| 48 | Timiza | Residencial consolidado | 430,4 | 11,2% |
| 78 | Tintal norte | Desarrollado | 343,1 | 8,9% |
| 79 | Calandaima | Desarrollado | 318,4 | 8,3% |
| 80 | Corabastos | Residencial de Urbanización incompleta | 184,5 | 4,8% |
| 81 | Gran Britalia | Residencial de Urbanización incompleta | 179,9 | 4,7% |
| 82 | Patio Bonito | Residencial de Urbanización incompleta | 316,7 | 8,2% |
| 83 | Las Margaritas | Predominantemente Dotacional | 146,4 | 3,8% |
| 113 | Bavaria | Predominantemente Dotacional | 277,2 | 7,2% |
| Total | | | 3.856,7 | 100,0% |

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. Base de datos geográfica.

La UPZ Américas se ubica en el borde oriental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 381,0 hectáreas, equivalentes al 9,9% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita, por el norte, con las UPZ Castilla y Bavaria; por el oriente, con las UPZ Puente Aranda, San Rafael y Ciudad Montes de la localidad de Puente Aranda; por el sur, con las UPZ Carvajal y Muzú, esta última de la localidad de Puente Aranda; y por el occidente, con la UPZ Kennedy Central.

La UPZ Carvajal se localiza al suroriente de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 438,6 hectáreas, equivalentes al 9,9% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita, por el norte con las UPZ Américas y Kennedy Central; por el oriente con las UPZ San Rafael, Ciudad Montes y Muzú de la localidad de Puente Aranda; por el sur con la localidad de Venecia de la localidad de Tunjuelito y Arborizadora de la localidad de Ciudad Bolívar; y por el occidente, con las UPZ Timiza y Apogeo, esta última de la localidad de Bosa.

La UPZ Castilla se ubica en la parte nororiental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 503,2 hectáreas, equivalentes al 13,0% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, por el norte, con las UPZ Tintal Norte y Granjas de Techo, esta última de la localidad de Fontibón; por el oriente, con la UPZ Bavaria; por el sur, con las UPZ Américas, Kennedy Central y Corabastos; y por el occidente con las UPZ Calandaima y Patio Bonito.

La UPZ Kennedy Central se localiza en el sector central de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 337,2 hectáreas, equivalentes al 8,7% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita al norte, con las UPZ Castilla y Corabastos; por el oriente, con la UPZ Américas; por el sur, con las UPZ Carvajal y Timiza; y por el occidente, con las UPZ Corabastos y Gran Britalia.

La UPZ Timiza se localiza en el costado sur de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 430,4 hectáreas, que equivalen al 11,2% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con la UPZ Kennedy Central; al occidente, con las UPZ Gran Britalia y Bosa Central, esta última perteneciente a la localidad de Bosa; al sur, con la UPZ Apogeo de la localidad de Bosa; y al oriente, con la UPZ Carvajal.

La UPZ Tintal Norte se localiza en el costado noroccidental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 343,4 hectáreas, que equivalen al 8,9% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con las UPZ Zona Franca y Granjas de Techo de la localidad de Fontibón; al oriente, con la UPZ Castilla; al sur, con la UPZ Calandaima; y al occidente, con el municipio de Mosquera.

La UPZ Calandaima se localiza en el costado noroccidental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 318,4 hectáreas, que equivalen al 8,3% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con la UPZ Tintal Norte y el municipio de Mosquera; al oriente, con la UPZ Castilla; al sur, con las UPZ Castilla, Corabastos y Patio Bonito, y al occidente, con el municipio de Mosquera. La UPZ Corabastos se localiza en el sector centro - occidental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 184,5 hectáreas, que equivalen al 4,8% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con las UPZ Castilla, Calandaima y Patio Bonito; al occidente, con las UPZ Patio Bonito y Las Margaritas; al sur, con las UPZ Kennedy Central y Gran Britalia, y al oriente, con las UPZ Castilla y Kennedy Central.

La UPZ Gran Britalia se localiza en el sector suroccidental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 179,9 hectáreas, que equivalen al 4,7% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito y Corabastos; al occidente, con las UPZ Las Margaritas y Bosa Occidental, esta última de la localidad de Bosa; al sur, con las UPZ Timiza y Bosa Central, esta última de la localidad de Bosa, y al oriente, con las UPZ Kennedy Central y Timiza. La UPZ Patio Bonito se localiza en el sector occidental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 316,7 hectáreas, que equivalen al 8,2% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con la UPZ Calandaima y con el municipio de Mosquera; al occidente, con la UPZ Las Margaritas y el municipio de Mosquera; al sur, con la UPZ Gran Britalia, y al oriente con las UPZ Corabastos y Castilla.

La UPZ Las Margaritas se localiza en el sector occidental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 146,4 hectáreas, que equivalen al 3,8% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita al norte, con la UPZ Patio Bonito y con el municipio de Mosquera; al occidente, con las UPZ El Porvenir y Bosa Occidental de la localidad de Bosa; al sur, con las UPZ Gran Britalia y Bosa Occidental, esta última de la localidad de Bosa, y al oriente, con la UPZ Patio Bonito.

La UPZ Bavaria se localiza en el sector nororiental de la localidad de Kennedy. Tiene una extensión de 277,2 hectáreas, que equivalen al 7,2% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita, al norte, con la UPZ Granjas de Techo de la localidad de Fontibón; al occidente, con la UPZ Castilla; al sur, con la UPZ Américas, y al oriente, con las UPZ Puente Aranda y San Rafael de la localidad de Puente Aranda.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Infraestructura
Desarrollo social y cultural
Sector Cultura, recreación y deporte

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
- Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos
- Dotación e infraestructura cultural.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Apropiar en la localidad procesos de formación artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales para incentivar la participación ciudadana en procesos de intervención social para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias en distintas áreas artísticas para el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios desde el enfoque de participación, derechos humanos, étnico y diferencial.

Objetivos Específicos

1. Propiciar espacios culturales para el fortalecimiento de cadenas de valor en los subcampos y la industria cultural local para la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.
2. Promover iniciativas que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia desde las experiencias de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
3. Implementar acciones encaminadas a la sostenibilidad de los equipamientos culturales y procesos de formación adecuado según las necesidades para la generación de capacidades.
4. Fortalecer la dotación de equipamientos públicos locales de acuerdo a las dinámicas y prácticas culturales.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

| PROCESO | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|------------|----------|------------------|--|
| Realizar | 40 | eventos | de promoción de actividades culturales. |
| Otorgar | 200 | estímulos | de apoyo al sector artístico y cultural. |
| Capacitar | 4000 | personas | en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. |
| Intervenir | 1 | sede | cultural con dotación y/o adecuación. |

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

Kennedy es cultura en mi barrio, es un proyecto de inversión dirigido al sector artístico, cultural y/o patrimonial de la localidad, que se fundamenta y estructura a partir del Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy" y en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", adoptando sus fundamentos y estructura general.

Este proyecto, tiene el propósito de fortalecer prácticas e iniciativas culturales, mediante la relación, apropiación, creación, divulgación, formación, visibilización, valoración e intercambio de "expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales, facilitando el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas. Además, fomentar procesos integrales de formación en arte, cultura, creación y patrimonio; así como estímulos a la intervención de bienes de interés cultural en función de la

reactivación comunitaria para tener una apropiación del territorio, lazos comunitarios, acceso a la oferta cultural y una democratización de la cultura en la localidad.

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte del Proyecto de Inversión No **2054** incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

VIGENCIA 2021

COMPONENTES:

COMPONENTE 1. EVENTOS

Los eventos culturales y artísticos estarán articulados con el objetivo de cultura ciudadana en tanto que los habitantes disfrutan de espacios comunes, se conocen, conviven solidariamente y promueven el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la localidad, así como la representación y presencia de distintas poblaciones que posibilita la construcción de comunidad desde la diferencia y el encuentro de culturas. Se deberán tener en cuenta los enfoques para la transversalización en las líneas de inversión local.

En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreo deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

PANDEMIA: Para no dejar perder las conmemoraciones emblemáticas de las poblaciones que son objeto de políticas públicas en el Distrito capital y las cuales ya están referenciadas. Se podrá también trabajar desde la virtualidad con actividades especiales y simbólicas a través del Facebook live institucional y demás redes sociales.

Se priorizarán las actividades propuestas por la comunidad en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento del sector, incorporando los criterios de viabilidad.

Para la vigencia 2021, este componente se divide en 4 líneas de acción, a saber:

Línea 1: Cuatro (4) eventos con origen en el proceso de presupuestos participativos que se desarrollará a través, del componente A del Programa EsCultura y Deporte Local. Las iniciativas priorizadas en este proceso son:

- Festival Chucua La Vaca.
- Corredor cultural de lectura escritura y oralidad
- Festival de arte y diseño de Kennedy para el mundo
- Concierto por la vida de Techotiva

Línea 2: Dos (2) eventos de carácter local, producto de los acuerdos locales.

- Festival de salsa: Kennedy Territorio de la Salsa (Acuerdo 005 del 14 de septiembre de 2020)
- Festival Góspel: (Acuerdo local 002)

Línea 3: Dos (2) eventos de carácter local, resultado de las mesas de trabajo sectoriales:

- Festival de Rock.
- Festival de Hip Hop.

Línea 4: Dos (2) eventos de carácter institucional:

- Cumpleaños de Kennedy
- Festival Navidad

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Desarrollo de actividades culturales y artísticas que generen espacios de encuentro comunitario, reconocimiento y respeto por la diversidad, fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia como elementos constructores de tejido social e impulsores de las dinámicas sociales y económicas.

A continuación, se describirán las actividades, que se llevarán a cabo en cada una de las 4 líneas de acción.

Línea 1: Cuatro (4) eventos con origen en el proceso de presupuestos participativos que se desarrollará a través, del componente A del Programa Es Cultura y Deporte Local. Las iniciativas priorizadas en este proceso son:

Actividad 1. Descripción de Iniciativas priorizadas (festivales de presupuestos participativos)

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y

Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

| No. | Título de la propuesta | Descripción de la propuesta |
|-----|--|---|
| 1 | Corredor cultural de lectura escritura y oralidad | <p>"el corredor cultural de lectura, escritura y oralidad consiste en</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Simposio sobre la experiencia en los procesos creativos en escritura. 2. Concurso de crónica y memorias locales/barriales. escrituras vitales en Techtotiva. 3. Plan de circulación de fragmentos de obras virtuales de escritores locales. 4. 1er fanzine digital del observatorio de LEO de Kennedy. 5. presentación del proceso digital con los ganadores del concurso, escritores publicados +2 especialistas: 1 de oralidad y recuperación de la memoria histórica y otro de LEO" |
| 2 | Festival chucua la vaca | <p>El Festival Chucua La Vaca es un festival local que se realiza en la UPZ 80 Corabastos de la localidad de Kennedy-Techotiva desde el año 2002, su propósito es fortalecer el tejido social y comunitario, visibilizar las problemáticas ambientales, sociales, culturales y políticas del territorio y servir de plataforma para los diferentes artistas emergentes de la localidad.</p> <p>La propuesta consiste en ""Aumentar los vínculos con la comunidad y fortalecer las apuesta de artistas locales a partir del desarrollo del Festival Chucua La Vaca en los periodos 2021-2023""</p> <p>El sentido político del festival es una manifestación de protesta hacia los diferentes problemas que presenta la UPZ 80 Corabastos, la localidad, el distrito y la nación. A lo largo del tiempo el festival a creado consciencia entorno a problemáticas asociadas al tema ambiental, el consumo de SPA, la vulneración de los DD.HH, la militarización, la paz, la dignificación de los recicladores, entre otras.</p> <p>El Festival se ha caracterizado por su diversidad, su escenario ha albergado todo tipo de muestras artísticas desde danza folclor, circo, teatro, clown, hasta muestras musicales de distintos géneros, pasando por música urbana, géneros del rock, cumbia, andina, hasta música popular. Esto es muestra de las múltiples expresiones artísticas que se gestan en la localidad y tienen cabida en el festival.</p> <p>Por esto es necesario que la administración local junto al equipo dinamizador (expresión organizada del festival), propendan por construir acuerdos alrededor de la gestión y ejecución del festival, reconociendo el trabajo mancomunado en la realización del mismo.</p> |
| 3 | Festival de arte y diseño de Kennedy para el mundo | <p>"Según el diagnóstico de la localidad, Kennedy es la segunda Localidad con mayor número de empresas y establecimientos de comercio con 68.523. Cuenta con 26.855 microempresas, 1.176 pequeñas empresas, 208 medianas y 60 grandes empresas. Pará un total de 28,299 empresas de todo tipo entre los que se encuentran los alimentos, la confección de prendas de vestir, muebles, diseño, pintura, entre otras.</p> <p>A pesar de esto en la localidad NO se desarrollan actividades públicas de venta y promoción de estos productos, las empresas y el talento humano que las desarrolla. Lo que en cambio Sí sucede en otras localidades con</p> |

| | | |
|---|------------------------------------|--|
| | | incluso menos habitantes y menos número de empresas, en las cuales se hacen actividades como ferias, festivales, muestras de diseño y arte, en las que se promocionan." |
| 4 | Concierto por la vida de Techotiva | La Localidad de Kennedy cuenta con una variedad cultural y artística muy marcada y activa, queremos como medio de comunicación en articulación con organizaciones sociales, productores y realizadores audiovisuales hacer el concierto por la vida de Techotiva, un espacio artístico cultural que promueva los Derechos Humanos y principalmente el respeto por la vida, contamos con el recurso humano idóneo con experiencia en festivales como Grito Rock Colombia, Rock al Parque, Chucua la Vaca 2020 entre otros y le apostamos a nuevos espacios de fortalecimiento cultural en la Localidad. |

Actividad 2. Elaboración y suscripción del convenio

Estas iniciativas se llevarán a cabo en el marco un convenio interadministrativo entre la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SCRD, EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy". Dentro del programa de ESCULTURA Y DEPORTE LOCAL 2021, se incluirán las 4 iniciativas que fueron priorizadas, bajo el componente A.

2.2 Definición del componente A:

Es un proceso que busca fortalecer los agentes del sector en la formulación de proyectos y de esta manera acompañar la participación ciudadana en el desarrollo de las iniciativas priorizadas, con el fin de instalar capacidades y habilidades en los agentes del ecosistema cultural con el objetivo de fortalecer la cadena de valor de sus actividades, para que puedan acceder a la asignación eficiente y transparente de los recursos.

Actividad 3. Identificación del constructor

Se contactará al constructor de la iniciativa, para informarle que su propuesta ha sido priorizada, por lo cual, se llevará a cabo en el marco del programa de Escultura y Deporte Local 2021. Si el constructor no logra ser identificado, se deberá diseñar, divulgar y socializar una convocatoria, para recibir propuestas y seleccionar a otro constructor que lleva a cabo la iniciativa.

Actividad 4. Formación y formulación de proyectos

Se llevará a cabo, un proceso de formación en formulación de proyectos con los constructores de las iniciativas que fueron priorizadas, en donde ajustarán sus iniciativas para que conviertan en proyectos viables para su realización.

Actividad 5. Diagnóstico

Se realizará un diagnóstico de los proyectos ajustados por los constructores, en donde se definirá la ruta del constructor, la cual estará enmarcada en 3 categorizaciones: ejecutor, veedor o colaborador.

Ejecutor: si de acuerdo con la evaluación, el constructor local se categoriza como “ejecutor” deberá participar en el proceso de formación para que su iniciativa se convierta en proyecto, el cual pasará por un diagnóstico para verificar la calidad de éste y la capacidad instalada del ejecutor, para luego ejecutar su proyecto.

Veedor: si el constructor local se categoriza como “veedor” podrá participar en el componente de formación en formulación de proyectos, en el diseño de la convocatoria para identificar el posible ejecutor(a) de su iniciativa y posteriormente acompañar las mesas de seguimiento y evaluación, pero no podrá hacer parte de la ejecución de la iniciativa priorizada en el proceso de presupuestos participativos.

Colaborador(a): si el constructor local se categoriza como “colaborador(a)” podrá hacer parte del proceso de formación en formulación de proyectos, en el diseño de la convocatoria para identificar el ejecutor(a) de su iniciativa, también podrá participar en la ejecución del proyecto más no ejecutarlo, por último, acompañará las mesas de seguimiento y evaluación de la iniciativa.

Actividad 6. Adjudicación y legalización del estímulo.

Se realizará la adjudicación de los estímulos, a cada uno de los constructores locales que hayan cumplido con las actividades mencionadas anteriormente y que fueron categorizados como ejecutores, para lo cual, deberán presentar la documentación requerida para legalizar el estímulo.

Actividad 7. Primer desembolso

Se realizará un primer desembolso al constructor de la iniciativa, del 90% de los recursos económicos que se designen para cada estímulo.

Actividad 8. Ejecución y socialización.

El constructor deberá llevar a cabo, cada una de las actividades, en los tiempos y condiciones establecidas en el proyecto que le fue aprobado en la etapa de diagnóstico, así mismo deberán presentar un informe técnico y financiero que dé cuenta del cumplimiento de cada uno de sus objetivos. Para finalizar, deberán realizar una socialización a la comunidad, de las actividades, productos y resultados de cada uno de sus proyectos.

Actividad 9 Segundo y último desembolso

Una vez, el constructor de cada proyecto haya entregado el informe final de actividades, se realizará el segundo y último desembolso correspondiente al 10% del valor total del estímulo.

Línea 2: Dos (2) eventos de carácter local, producto de los acuerdos locales

Festival de salsa: Kennedy Territorio de la Salsa (Acuerdo 005 del 14 de septiembre de 2020)

Festival Góspel: Kennedy Góspel (Acuerdo 002 del 10 de septiembre de 2016)

Actividad 1. Mesas de trabajo y construcción de metodologías

Mediante reuniones con las mesas ampliadas de trabajo de los sectores con Acuerdo Local, se verificará la viabilidad de lo expuesto en las mismas y se construirán metodologías para la implementación de los requerimientos expuestos por los participantes.

Actividad 2. Infraestructura y requerimientos técnicos

Se diseñará un proceso contractual para la adquisición de recursos humanos y técnicos, que permitan la realización de los eventos de salsa y góspel, para lo cual, se realizará un listado de todos los equipos y accesorios que sean necesarios para el montaje de estos eventos.

Actividad 3. Plan de medios

Se llevará a cabo, un plan de medios a nivel local, para lo cual, se involucrará a los medios de comunicación comunitaria y desarrollarán las siguientes acciones:

1. Diseño e impresión de piezas publicitarias para la difusión del proceso, las cuales podrán ser flyer, afiches, videos, banner y otros.
2. Diseño y ejecución de un plan de medios local, para publicar las piezas publicitarias en los medios de comunicación comunitarios de la localidad de Kennedy.

Actividad 4. Realización de los eventos

En esta actividad, se realizarán los eventos establecidos en los acuerdos locales, ejecutando los planes de trabajo concertados en las mesas, poniendo a disposición los recursos humanos y técnicos necesarios.

Línea 3: Dos (2) eventos de carácter local, resultado de las mesas de trabajo sectoriales:

Festival de Rock

Festival de Hip Hop.

Actividad 1. Mesas de trabajo y construcción de metodologías.

Mediante reuniones con las mesas y planarias de trabajo de los sectores Rock y Hip Hop, se verificará la viabilidad de las solicitudes realizadas por estas áreas artísticas, llegando a acuerdos y estableciendo una metodología para construir un plan de trabajo, que permita llevar a cabo cada uno de los eventos en la localidad.

Actividad 2. Infraestructura y requerimientos técnicos

Se diseñará un proceso contractual para la adquisición de recursos humanos y técnicos, que permitan la realización de los eventos de Rock y Hip Hop, para lo cual, se realizará un listado de todos los equipos y accesorios que sean necesarios para el montaje de estos eventos.

Actividad 3. Plan de medios

Se llevará a cabo, un plan de medios a nivel local, para lo cual, se involucrará a los medios de comunicación comunitaria y desarrollarán las siguientes acciones:

3. Diseño e impresión de piezas publicitarias para la difusión del proceso, las cuales podrán ser flyer, afiches, videos, banner y otros.
4. Diseño y ejecución de un plan de medios local, para publicar las piezas publicitarias en los medios de comunicación comunitarios de la localidad de Kennedy.

Actividad 4. Realización de los eventos

En esta actividad, se realizarán los eventos establecidos en los acuerdos locales, ejecutando los planes de trabajo concertados en las mesas, poniendo a disposición los recursos humanos y técnicos necesarios.

Línea 4: Dos (2) eventos de carácter institucional:

Actividad 1. Infraestructura y requerimientos técnicos

Se diseñará un proceso contractual para la adquisición de recursos humanos y técnicos, que permitan la realización de los eventos institucionales, para lo cual, se realizará un listado de todos los equipos y accesorios que sean necesarios para el montaje de estos eventos.

Actividad 2. Plan de medios

Se llevará a cabo, un plan de medios a nivel local, para lo cual, se involucrará a los medios de comunicación comunitaria y desarrollarán las siguientes acciones:

1. Diseño e impresión de piezas publicitarias para la difusión del proceso, las cuales podrán ser flyer, afiches, videos, banner y otros.
2. Diseño y ejecución de un plan de medios local, para publicar las piezas publicitarias en los medios de comunicación comunitarios de la localidad de Kennedy.

Actividad 3. Realización de los eventos

Para la conmemoración del cumpleaños de la localidad, se desarrollará un evento de carácter mediano, con un formato de carácter cultural. Al estar la fecha cruzada con las acciones de navidad, se unirán en un solo evento para esta fecha, las apuestas de contenido serán las siguientes:

- Proyección de trabajos audiovisuales de carácter local.

- Lectura dramática de novena.
- Coro local de villancicos
- Acción de arte urbano con contenido ambiental.
- Presentaciones de músicas urbanas emergentes.
- Entrega de kit de promoción de habitantes sensibles.
- Temporada cultural de Navidad

Serie de eventos (12), uno por cada UPZ, cuyo contenido estará compuesto por, diversas manifestaciones de las expresiones culturales con énfasis en las disciplinas artísticas, que permitan desarrollar una actividad en escenarios locales, arte dramático, música y arte urbano.

Arte urbano: se seleccionará un muro de pequeño formato, ubicado lo más cercano posible al lugar donde se realizará el evento con la comunidad, esta intervención será realizada por duplas de artistas urbanos de la localidad, un artista emergente más un artista de trayectoria.

Artes escénicas: 12 grupos o colectivos de artes escénicas, serán los encargados de desarrollar la lectura dramática de la novena de aguinaldos, con énfasis en la interpretación y texto, sin desarrollos escenográficos o de vestuario.

Música: 12 coros locales, entonarán una selección de villancicos tradicionales.

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|--|-----------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Número de eventos priorizados por acuerdos distritales y locales, formulados con los aportes de la comunidad en los encuentros ciudadanos. | 10 | 10 | 10 | 10 |

Selección de beneficiarios

Personas con vínculo con la localidad de Kennedy: residentes, trabajadores y/o estudiantes de la localidad, grupos, organizaciones, colectivos priorizados en los encuentros ciudadanos, residentes más vulnerables en las 12 UPZ, con prelación en los estratos 1 - 2 - 3, el proyecto debe cumplir con el enfoque de la Política Pública, poblacional-diferencial: (Infancia y Adolescencia, Juventud, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, LGBTI, víctimas de las Violencias Basadas en Género) y enfoque de género.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| 2021 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2022 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2023 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2024 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |

COMPONENTE 2. ESTÍMULOS

El proceso de fomento es el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas.

Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE) y Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS). El proceso misional de fomento a la cultura, concebido como un conjunto de acciones que trascienden la entrega de recursos, busca facilitar el ejercicio, dinamización y disfrute de la cultura, como un recurso valioso para el desarrollo social y económico.

Este componente se llevará a cabo en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura, del cual se desprende el programa Escultura y Deporte Local, que surge como una estrategia de apoyo y fortalecimiento de las industrias creativas y culturales para la adaptación y transformación productiva.

Dentro del programa de ESCULTURA Y DEPORTE LOCAL 2021, se trabajará bajo el componente de intervención B:

Componente B (FOMENTO)

El proceso misional de fomento, cumple el deber institucional de garantizar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y en desarrollo de las competencias otorgadas en la ley 397 de 1997, el Estado por intermedio del Ministerio de Cultura y sus entidades territoriales establece mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico y cultural de la Nación, a través de herramientas de creación e investigación, que a través de programas para el otorgamiento de estímulos especiales procuran fortalecer las expresiones culturales. Con el propósito de desarrollar acciones integrales, el proceso de fomento se articula a los demás procesos que tengan contemplados los sistemas de gestión de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá D.G., sus entidades adscritas y las demás instituciones públicas que se vinculen en su desarrollo.

El programa estructurará su oferta con base en la siguiente modalidad de fomento:

Beca: Estímulo que se otorga para la puesta en marcha, el fortalecimiento o la finalización de un proyecto específico, relacionado con las líneas estratégicas definidas para el proceso de fomento.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Brindar estímulos para el fortalecimiento de la diversidad y la innovación en la creación artística local para la búsqueda alternativa del fomento, promoción, creación de la actividad artística y cultural.

Actividad 1. Elaboración y suscripción del convenio

Este componente se llevará a cabo, en el marco de un convenio interadministrativo con la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SCRD, EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY”

Se elaborarán los respectivos documentos que soportarán el convenio, tales como estudios previos, anexo técnico, certificado de disponibilidad presupuestal, análisis del sector y ficha técnica del convenio. Una vez elaborado y perfeccionado el convenio interadministrativo, se realizará una mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, en donde se ajustarán los lineamientos finales para la convocatoria, tales como, los requisitos de participación, el número de estímulos a entregar, el objeto, criterios de evaluación y valor de cada estímulo.

Actividad 2. Apertura y socialización del convenio.

Una vez ajustada y aprobada la convocatoria, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, presentará el diseño final de la convocatoria al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para su posterior publicación en la página web del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura. La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, realizará la socialización del convenio a la comunidad de Kennedy, a través de un enlace territorial, quien será el encargado de esta labor.

Actividad 3. Selección de jurados

Se realizará una convocatoria para seleccionar un equipo de jurados, quienes tendrán la labor de evaluar las propuestas presentadas por la comunidad, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y sus respectivos puntajes.

Actividad 4. Recepción de propuestas

Una vez publicada y abierta la convocatoria, se dispondrá de un periodo de tiempo para que la comunidad presente sus proyectos, los cuales deben cumplir con las condiciones de participación establecidas y con los lineamientos de la convocatoria. La comunidad presentará sus propuestas en formulario establecido para el diligenciamiento de su proyecto.

Actividad 5. Habilitados y rechazados

Una vez recepcionadas las propuestas, se realizará la revisión de la documentación de cada una de las propuestas presentadas, en donde se verificará que cumplan con las condiciones de participación, a los proyectos que se ajusten a estos lineamientos, se les otorgará el estado de “habilitados”, los cuales podrán pasar al proceso de evaluación, en el caso de no cumplan, se les otorgará el estado de “rechazados”.

Actividad 6. Evaluación y selección de ganadores

El equipo de jurados, realizará la evaluación técnica de cada una de las propuestas habilitadas, otorgando los respectivos puntajes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, los cuales comunicarán al comité de evaluación.

Con los puntajes consolidados, se seleccionarán como ganadores a los proyectos que hayan obtenido los mayores puntajes hasta agotar el número de estímulos establecidos en la convocatoria. Estos resultados se publicarán a la comunidad, a través, de una resolución de designación ganadores.

Actividad 7. Legalización del estímulo

Una vez seleccionados los ganadores, éstos deberán enviar la documentación solicitada para la respectiva legalización del estímulo.

Actividad 8. Ejecución de los proyectos

Cada uno de los ganadores, realizará sus proyectos en los términos y tiempos estipulados, para lo cual, al finalizar el proceso, entregarán un informe técnico de actividades, que permita verificar el cumplimiento de sus compromisos.

Cuadro 10. Meta de estímulos vigencia 2021

| Código Proyecto de Inversión | Proyecto de Inversión | Metas Plan de Desarrollo Local (2021 - 2024) | Componente B |
|------------------------------|-------------------------------|--|-----------------------|
| | | | Alcance convenio 2021 |
| 2054 | Kennedy, cultura en mi barrio | Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | 50 |
| Total | | | 50 |

Fuente. Elaboración propia

| B | VIGENCIAS | | | |
|---|-----------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Número de estímulos culturales priorizados y formulados con los aportes de la comunidad en los encuentros ciudadanos. | 50 | 50 | 50 | 50 |

Selección de beneficiarios

Personas con vínculo con la localidad de Kennedy: residentes, trabajadores y/o estudiantes de la localidad, grupos, organizaciones, colectivos priorizados en los encuentros ciudadanos, residentes más vulnerables en las 12 UPZ, con prelación en los estratos 1 - 2 - 3, el proyecto debe cumplir con el enfoque de la Política Pública, poblacional-diferencial: (Infancia y Adolescencia, Juventud, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, LGBTI, víctimas de las Violencias Basadas en Género) y enfoque de género.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-----|------------------------------------|---------------|-------------------------|
|-----|------------------------------------|---------------|-------------------------|

| | | | |
|-------------|----------------|-------------------|-------------------|
| 2021 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2022 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2023 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2024 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |

COMPONENTE 3. CAPACITACIÓN

La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas. Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

Para el cumplimiento de la presente meta, se llevará a cabo la planeación, estructuración e implementación de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Kennedy, en la cual se incorporarán las actividades propuestas por la comunidad en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento del sector, teniendo en cuenta los criterios de viabilidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Generación de espacios de formación artística para los habitantes de la localidad de Kennedy, que les permitan acceder a oportunidades de exploración vocacional, identificando, formándose y proyectando los talentos en diferentes modalidades artísticas como medio de desarrollo personal integral y la definición de proyectos de vida

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Propuestas de Presupuestos Participativos.

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

Cuadro 11. Propuestas priorizadas en presupuestos participativos.

| No. | Título de la propuesta | Descripción de la propuesta |
|-----|--|---|
| 1 | Mujeres Artistas Kennedyanas, construyendo la equidad de Género desde el arte y la cultura | Con esta propuesta pretendemos vincular a las mujeres habitantes de la localidad de Kennedy en sus múltiples identidades a una Escuela de Mujeres Artistas, que incluya espacios formativos, de fomento y circulación de las expresiones artísticas y culturales propias de las mujeres de la localidad y que tenga como propósitos generar saberes en diferentes áreas artísticas y fomentar capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y a la deconstrucción de una cultura sexista y patriarcal que, históricamente ha invisibilizado el aporte de las mujeres a la construcción de cultura y el arte en la localidad de Kennedy. |
| 2 | Kennedy es cultura para la ciudad. | Fortalecer los festivales y corredores culturales que se vienen realizando. |
| 3 | Kennedy, territorio creativo y diverso, dibujo arte y naturaleza | <p>La propuesta consiste en realizar 2 laboratorios de creación artística que contemplan el dibujo como técnica y temática de reflexión y producción plástica y visual, así como el acto de caminar como práctica de reconocimiento del territorio.</p> <p>Se invitará a la población en general con el fin de realizar rutas y visitas a espacios naturales dentro de la localidad de Kennedy, acudiendo a lugares como los humedales, parques y huertas con el fin de reconocer el territorio, sus fuentes hídricas, humedales y reservas naturales, así como paisajes construidos o huertas que responden a un interés social y común. Dentro de los laboratorios se promoverán el uso y enseñanza de diferentes técnicas secas y basadas en el concepto de dibujo, con el fin de generar procesos de sensibilización, apreciación visual y apropiación de lenguajes plásticos.</p> <p>Como producto del proceso de los laboratorios se pretende construir una colección de representaciones visuales de plantas que se encuentran en cada uno de los lugares visitados, la construcción de una bitácora del viajero por cada participante y en paralelo se buscará realizar una cartografía que logre entretejer las experiencias, formas de ver y reflexiones que se generen durante los encuentros que rescaten la voz de los participantes.</p> <p>Por último, otro objetivo que se busca por medio de este tipo de prácticas al aire libre es construir tejido social, generando intercambios de saberes con colectivos que estén enfocados en la recuperación de espacios naturales, el respeto por la naturaleza y la construcción de huertas sostenibles. Así como brindar formación a la comunidad y rescatar diálogos entre barrios y habitantes</p> |
| 4 | Danza escuela de formación artística | Mi propuesta trata realizar escuelas de formación en danza folclorista colombiana rescatando identidades sabores y saberes, para adulto mayor jóvenes y niños en condición de vulnerabilidad, haciendo de esto un ejercicio para ocupar el tiempo libre de manera adecuada mejorando los hábitos de vida saludable de los ciudadanos habitantes de la localidad de Kennedy. |
| 5 | Escuelas de formación artística para P. Mayores | Generar procesos de formación y articulación realizando programas para fortalecer los saberes y las experiencias de las Personas Mayores en danza, música, teatro artes plásticas y otras que contribuyan a la apropiación y sentido de pertenencia, garantizando la inclusión social, productiva y política. |

| | | |
|---|--------------------------|--|
| | | -Estos talleres deben estar fortalecidos con la dotación instrumentos y ó herramientas necesarias-para crear unidades productivas desde el arte en Kennedy. |
| 6 | Galería literaria de Sie | Consiste en realizar 5 talleres de creación literaria de diferentes tipologías, como: ilustración, cuento , reseña , historietas .invitando a la población infantil de 6 a 11 años juntos con sus padres y madres con el fin realizar expresiones gráficas y artísticas relacionadas con las historia vividas en casa en tiempos de confinamiento (covid19) se trabajar con la UPZ 46 de la localidad de Kennedy el propósito es construir narrativas gráficas en torno a la segunda emociones ,vivencias , y emocionalidades que ha vivido la comunidad alrededor de las prácticas de confinamiento en época de pandemia .Luego de recopilar las diferentes producciones literarias y gráficas, la propuesta tiene planteado exposiciones artísticas en centro comerciales , colegios, bibliotecas, parques , espacios no convencionales y plazas mercados . |

Fuente. Acta de Acuerdos Participativos de la fase II.

A continuación, presentamos las actividades que se llevarán a cabo en el desarrollo de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Kennedy.

Actividad 2. Alistamiento.

En esta primera etapa, se diseñará el plan pedagógico, logístico y curricular de la escuela de formación artística 2021. El plan curricular, trazará la línea pedagógica de la escuela, también permitirá realizar la planificación de los equipos, materiales y espacios necesarios para cada proceso de formación.

Actividad 2. Georreferenciación.

Se llevará a cabo, un proceso de georreferenciación basado en los siguientes lineamientos:

- Se priorizarán las zonas en donde históricamente no ha llegado la oferta artística y cultural.
- Se tendrá en cuenta la información recolectada y sistematizada del proceso de presupuestos participativos, para determinar los lugares en donde la comunidad solicita proceso de formación.
- Se priorizarán las zonas más vulnerables de la localidad.

Actividad 3. Convocatoria.

Se llevará a cabo un plan de difusión virtual y presencial, para dar a conocer la escuela de formación artística de Kennedy, sus principales objetivos, metodología, actividades y alcances, para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- Realizar un video promocional del proceso de formación.
- Definir el nombre oficial de la escuela de formación artística y cultural.
- Diseñar e imprimir piezas publicitarias (banner para redes sociales, afiches y volantes)
- Difundir las diferentes piezas a la comunidad.

Actividad 4. Presentación ante la JAL

Se solicitará a la JAL, un espacio dentro de sus sesiones ordinarias, para presentar la escuela de formación artística y socializar el diseño de toda la estructura logística y pedagógica del proceso de formación.

Actividad 5. Inscripción y selección de los beneficiarios/as

Se realizará un proceso de inscripción virtual y presencial, de acuerdo con la georreferenciación realizada (Centros de desarrollo comunitario, juntas de acción comunal Bibliotecas y organizaciones sociales comunitarias. Los documentos necesarios para las inscripciones serán:

- Documento de identificación.
- Certificado de afiliación a cualquier sistema de salud.
- Certificado de residencia de la localidad de Kennedy.
- Formulario de inscripción diligenciado.
- Consentimiento informado para menores de edad

- Inscripción virtual: Se diseñará un formulario de inscripción virtual en donde los interesados en participar del proyecto, diligenciarán sus datos personales

- Inscripción presencial: Se establecerán diferentes puntos de inscripción físicos en las zonas establecidas en el proceso de georreferenciación, en donde cada docente inscribirá a los interesados en participar del proyecto, realizando la recepción de la documentación requerida.

- Selección: Una vez recibidas las inscripciones, se revisarán los documentos presentados, en dos etapas así:

1. Se verificará que los documentos entregados cumplan con lo solicitado.
2. Se aplicarán los siguientes criterios de selección:
 - Ser habitante de la Localidad de Kennedy
 - Tener 6 años en adelante desde el momento de la inscripción
 - Tener disponibilidad de tiempo para participar en el proceso
 - Orden de llegada de la inscripción del beneficiario.

Actividad 6. Proceso de formación

Se llevará a cabo un proceso de formación artística, cultural y del patrimonio, con los grupos seleccionados, llevando a cabo las temáticas establecidas en cada uno de los planes curriculares diseñados por los docentes. Este proceso podrá llevar a cabo de manera presencial y/o virtual.

Desde cada una de las áreas artísticas se pretende priorizar poblaciones como; personas mayores, mujeres y personas con capacidades diversas y a su vez involucrar, poblaciones y zonas con mayor índice de vulnerabilidad como: niños, niñas, jóvenes y adolescentes, población migrante, LGTBIQ+ y víctimas del conflicto, lo que significa que, dentro de la metodología desarrollada en la Escuela de Formación Artística, el equipo docente aplicará transversalmente los siguientes enfoques: diferencial, territorial, étnico, género y de acción sin daño. Contemplando así ser un proyecto artístico y cultural fuertemente inclusivo y empático con la población beneficiada.

Actividad 7. Presentación de muestras finales

Las muestras finales serán el resultado de cada uno de los procesos de formación, se estructurará a manera de producto artístico. Cada una de las áreas, desarrollará en sus primeras semanas su proceso de formación, para que en las semanas restantes, se trabaje en la estructuración de las muestras de cada una de las áreas artísticas, las cuales serán socializadas a la comunidad.

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|-----------|-------|-------|-------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Habitantes de la localidad de Kennedy, mayores de 5 años, adultos y personas mayores. | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 |

Selección de beneficiarios

Personas con vínculo con la localidad de Kennedy: residentes, trabajadores y/o estudiantes de la localidad, grupos, organizaciones, colectivos priorizados en los encuentros ciudadanos, residentes más vulnerables en las 12 UPZ, con prelación en los estratos 1 - 2 - 3, el proyecto debe cumplir con el enfoque de la Política Pública, poblacional-

diferencial: (Infancia y Adolescencia, Juventud, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, LGBTI, víctimas de las Violencias Basadas en Género) y enfoque de género.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-------------|---|----------------------|--------------------------------|
| 2021 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2022 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2023 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2024 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Considerando la importancia de los equipamientos culturales para propiciar el desarrollo de expresiones y prácticas culturales, surge el nuevo concepto de gasto “Dotación e Infraestructura Cultural”. Dirigida a proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Esta línea de inversión tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural pública de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Opción elegible 1: Adecuación de equipamiento cultural: El proyecto puede considerar una o varias de las siguientes intervenciones para adecuar el equipamiento cultural:

- Cambiar el uso de la infraestructura o una parte garantizando la permanencia del inmueble original.
- Variar el diseño arquitectónico o estructural de una infraestructura, sin incrementar su área construida.
- Incrementar el área construida de una infraestructura existente.
- Recuperar y adaptar un inmueble declarado como bien de interés cultural o parte de este, conservando su valor urbano, arquitectónico, estético e histórico.
- Reforzar la estructura de una infraestructura, garantizando la seguridad del inmueble y de sus habitantes, de acuerdo con las exigencias de la norma de sismo-resistencia.

Opción elegible 2: Dotación de equipamiento cultural: Dotar a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.

Se priorizarán las actividades propuestas por la comunidad en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento del sector, incorporando los criterios de viabilidad.

Para la presente vigencia se seleccionará la opción elegible No. 2, teniendo en cuenta que, se tiene la necesidad de realizar la dotación de equipos y elementos para la realización de las diferentes actividades de eventos y de formación artística, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fortalecer la infraestructura cultural para proveer espacios adecuados para la creación de proyectos colectivos en lo local, hacia la creación, fomento, ampliación y adecuación para el acceso de la ciudadanía las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

VIGENCIA 2021**Actividad 1. Propuestas de Presupuestos Participativos.**

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

| No. | Título de la propuesta | Descripción de la propuesta |
|-----|---|--|
| 1 | Dotar con recursos lúdicos y/o pedagógicos servicios para la primera infancia | La propuesta consiste en dotar con material pedagógico aquellas organizaciones sociales y comunitarias presentes en la localidad, y que brindan atención a la primera infancia, priorizando la generación y disfrute de experiencias en la educación inicial, vista como un derecho para los niños y las niñas desde la gestación. |

Esta iniciativa, fue ganadora del proceso de presupuestos participativos, sin embargo, no es viable su implementación, debido a que, el predio en el cual se solicita la dotación es de propiedad privada, por lo cual, la Secretaría de Cultura, emitió un concepto negativo para llevar a cabo la iniciativa, por cuanto no se puede dotar con recursos públicos bienes de privados.

Actividad 2. Listado de elementos de dotación.

Se realizará un listado de todos los equipos, materiales y elementos que sean necesarios para llevar a cabo las diferentes prácticas artísticas a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Esta labor estará a cargo de un equipo técnico que identifique las necesidades de dotación que deben ser cubiertas en cada una de las actividades.

Actividad 3. Solicitud de mesas de apoyo y asesoría

Se deberá tramitar la respectiva solicitud de las mesas de apoyo y asesoría técnica, a la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en donde se presentará el listado de los equipos y materiales que se van a adquirir en el proceso de dotación, con el fin de obtener el visto bueno del sector que corresponda.

Actividad 4. Solicitud del concepto técnico

Se solicitará a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte el concepto técnico por escrito que soporte la aprobación de la adquisición de los elementos con los recursos para la meta de dotación, dicho concepto se enmarca en el artículo 11 y 12 del Decreto 168 de 2021.

Actividad 5. Elaboración de los documentos precontractuales

Se elaborarán los respectivos documentos que soportarán el proceso contractual para la adquisición de la dotación, tales como estudios previos, anexo técnico, certificado de disponibilidad presupuestal, constitución de pólizas y análisis del sector.

Actividad 6. Almacenamiento y disposición

Los equipos y elementos que sean adquiridos en el proceso de dotación, serán ingresados al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para su posterior disposición en las diferentes actividades que se requieran, constituyendo las respectivas pólizas a las que haya lugar, dependiendo de las características de cada uno de los equipo o elementos.

El Fondo de desarrollo local de Kennedy dispondrá de un espacio físico para que en él operen los procesos artísticos y culturales

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|----------------------------------|-----------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Sedes culturales de la localidad | 0 | 0 | 0 | 1 |

Espacios físicos, de agrupaciones, instituciones, entidades locales y distritales, recursos que se destinarán a la dotación o adecuación de sedes culturales de la localidad.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| 2021 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2022 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2023 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |
| 2024 | 12 UPZ Kennedy | Todos los barrios | Todos los barrios |

AÑO 2022

COMPONENTE 1 EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Se adelantará un proceso contractual en la modalidad de licitación pública mediante el cual se seleccionará un operador que brinde los servicios de logística y vinculación de artistas para la realización de los eventos culturales programados para esta vigencia.

Estas son las líneas de acción que se van a implementar

Línea 1: Dos (2) eventos con origen en el proceso de presupuestos participativos ganadores del proceso de selección realizado a finales de 2021.

Línea 2: Dos (2) eventos de carácter local, producto de los acuerdos locales.

- Festival de salsa: Kennedy Territorio de la Salsa (Acuerdo 005 del 14 de septiembre de 2020)
- Festival Góspel: (Acuerdo local 002 de 2016 modificado por el acuerdo local xx de 2021)

Línea 3: Dos (2) eventos de carácter local, resultado de las mesas de trabajo sectoriales:

- Festival de Rock.
- Festival de Hip Hop.

Línea 4: Dos (2) eventos de carácter institucional:

- Cumpleaños de Kennedy
 - Temporada de acciones culturales de fin de año
- Línea 5: Tres (3) eventos concertados con los grupos étnicos concertados en el marco de la estrategia de presupuestos participativos.

COMPONENTE 2. ESTÍMULOS

Se adelantará mediante convenio interadministrativo con la SCRD y el Idartes.

COMPONENTE 3. CAPACITACIÓN

Se realizará mediante la continuidad de las acciones programadas en la escuela diversa de formación artística explorarte de Kennedy. Para lo cual se requiere de la vinculación de personal docente que atienda las área de formación artística para los diversos grupos poblacionales.

También se adelantará un concurso de méritos para la selección de un operador que adelante un proceso de formación en gestión cultural y formulación de proyectos, que permita fortalecer las competencias de los agentes del sector cultura de la localidad de Kennedy.

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Este componente se adelantará mediante la adquisición de elementos y la adecuación de una sede cultural para la localidad de Kennedy

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

- Decreto 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”
- Acuerdo 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital
- Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia.
- Acuerdo 740 de 2019. Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.
- Acuerdo 761 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Acuerdo Local Número 007-2020. Octubre 4 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Kennedy. 2021-2024. “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Consejo de Planeación Local
- Consejo Local de Gobierno
- IDR – Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Secretaría de Cultura, recreación y Deporte.
- Secretaría de Gobierno
- Secretaria de Educación del Distrito
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.
- Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA
- Red Distrital de Bibliotecas Públicas – Bibliored
- Plenaria de Hip Hop de Kennedy
- Mesa de grafiti de Kennedy
- Mesas de artes plásticas
- Mesas de rock
- Mesas de sectores poblacionales
- Mesas de medios audiovisuales
- Medios de comunicación comunitarios

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

| META(S) DE PROYECTO | COMPONENTES | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS | | | |
|--|-------------|------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales. | Eventos | Eventos | 685.795.000 | \$ 1.426.591.000 | | |
| | | SUBTOTAL | 685.795.000 | \$ 1.426.591.000 | 715.000.000 | 738.000.000 |
| Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Estímulos | Estímulos | 1.288.109.000 | \$ 2.544.042.000 | | |
| | | SUBTOTAL | 1.288.109.000 | \$ 2.544.042.000 | 1.343.000.000 | 1.385.000.000 |

| | | | | | | |
|--|--|-----------------|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | Formación | Formación | 781.337.000 | \$ 895.878.000 | | |
| | | SUBTOTAL | 781.337.000 | \$ 895.878.000 | 815.000.000 | 840.000.000 |
| Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación. | Fortalecimiento infraestructura cultural | Fortalecimiento | 942.071.000 | 1.080.175.000 | | |
| | | SUBTOTAL | 942.071.000 | 1.080.175.000 | 982.000.000 | 1.013.000.000 |
| TOTAL ANUAL DE COSTOS | | | 3.697.312.000 | \$5.946.686.000 | 3.855.000.000 | 3.976.000.000 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE | | | 15.265.312.000 | | | |

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO ESPECIFICO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR |
|--|---|-----------------|--|--|
| Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales. | Promover actividades culturales de la localidad | Eventos | Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales. | Eventos de promoción de actividades culturales realizadas |
| Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Entregar estímulos a las iniciativas presentadas por el sector | Estímulos | Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural |
| Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | Promover la formación cultural en la localidad | Formación | Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales |
| Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación. | Fortalecer las sedes culturales a través de dotación y adecuación | Fortalecimiento | Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación. | Sedes dotadas/Sedes adecuadas |

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

Fortalecer los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en la localidad de Kennedy para que se conviertan en una herramienta de transformación social y contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad, mujer y las diversidades de género.

Resultados:

- Gestionar en la localidad la cultural, el desarrollo humano, diversidad, interculturalidad de los grupos poblacionales y las organizaciones artísticas.
- Implementar procesos de formación en las áreas artística, cultural y patrimonial, incluyendo la dotación, mantenimiento y almacenamiento de instrumentos, materiales pedagógicos y de elementos básicos para brindar condiciones apropiadas para el funcionamiento operativo y pedagógico.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(19/11/2020): INSCRITO

(28/12/2020): REGISTRO

(28/01/2021): Actualización del numeral 8. Descripción de actividades (Teniendo en cuenta la línea de presupuestos participativos) y Numeral 10 frente a presupuesto asignado según la verificación de proyección 2021 y Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II. – Adriana Gordillo

(15/09/2021): Actualización de los numerales:

3. PROBLEMA O NECESIDAD.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

6. OBJETIVOS

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Se elaboró y actualizó la información. – Lesmang Otavo y Amanda Paola Vargas.

(11/11/2021) Actualización numeral 10 prospectivas financieras y de cobertura. Incremento presupuesto asignado con base en la aprobación distribución recursos adicionales para los FDL – Rescate Social (2% adicional producto de la modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá).- Lesmang Otavo y Amanda Paola Vargas.

06/01/2022 Actualización del numeral 10 prospectivas financieras, presupuesto aprobado por Confis y numeral 8 descripción del proyecto. Amanda Paola Vargas

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

No aplica

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

| |
|---|
| Nombre <i>MARIA DEL PILAR MUJICA S</i> |
| Cargo <i>COORDINADORA INVERSIÓN LOCAL</i> |
| Teléfono Oficina 448 14 00 – Correo electrónico: maria.mujica@gobiernobogota.gov.co |
| Fecha de elaboración (19/11/2020) |

Bibliografía:

- Secretaría Distrital de Planeación. Monografía Localidad de Kennedy 2017.
- Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación. Documento de "REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020".
- Secretaría Distrital de Planeación. Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019.
- Caracterización General de Escenarios de Riesgo – Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Plan Decenal de Cultura 2012-2021.
- Plan Local de Cultura.
Monografía 2017. Secretaría Distrital de Planeación.